

**notas y documentos**



**DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA  
CENTRO DE DOCUMENTACION Y ORIENTACION  
DIDACTICA**

MARIA JOSEFA ALCARAZ LLEDO

**CENTROS  
NACIONALES E INTERNACIONALES  
DE  
DOCUMENTACION. INFORMACION  
E  
INVESTIGACION PEDAGOGICA**

# PUBLICACIONES

Centro de Documentación y Orientación Didáctica de Enseñanza Primaria.

## NUEVA PUBLICACION



250 ptas.



250 ptas.



Solicite un ejemplar con el 25 % de descuento.

Pedidos al Administrador del C. E. D. O. D. E. P.  
Pedro de Valdivia, 38 - 2.º izqda. Madrid - 6.



**CENTROS  
NACIONALES E INTERNACIONALES  
DE  
DOCUMENTACION, INFORMACION  
E  
INVESTIGACION PEDAGOGICA**

Por

**María Josefa ALCARAZ LLEDO**  
Jefe del Departamento de  
Documentos y Publicaciones

**N.º 21**  
**1968**

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>
Introducción ... ..	3
A. La documentación y la información pedagógica en España :	
1. Centros de Documentación Pedagógica ... ..	4
2. Obras de consulta ... ..	6
3. Documentación legislativa y directivas generales ... ..	7
4. Administración del sistema educativo ... ..	8
5. Estructura y organización del sistema escolar ... ..	9
6. Estudios e investigación pedagógica ... ..	10
7. Textos y materiales de instrucción ... ..	12
8. Publicaciones pedagógicas periódicas ... ..	14
9. Estadística de la enseñanza ... ..	15
10. Biografía pedagógica ... ..	16
11. Bibliotecas y museos pedagógicos ... ..	16
ANEXO : Disposiciones legales acerca de los Institutos de Ciencias de la Educación y el Centro Nacional de Investigaciones para el desarrollo de la educación ... ..	18
B. Organismos de documentación e información pedagógica en los diferentes países del mundo :	
1. FRANCIA. Instituto Pedagógico Nacional ... ..	22
La división de los estudios documentales ... ..	30
2. U. R. S. S. Organización de la información en materia de Instrucción Pública y Pedagógica ... ..	33
3. ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Sistema central de información acerca de la educación ... ..	34
4. HOLANDA. El Centro Europeo de traducciones de DELFT. ... ..	37
C. Organismos Europeos de Investigación Pedagógica ... ..	39

## Introducción

*Considerando de interés para el estudioso y el investigador el conocimiento de las fuentes de información y de los centros dedicados exclusiva o parcialmente a la labor de documentar, informar e investigar en materia de educación, en este número de NOTAS Y DOCUMENTOS se dan a conocer los más destacados, esperando sea esta obra una ayuda eficaz para quienes se interesan por estos problemas.*

*De acuerdo con la definición del Consejo de Europa, documentación es, en general, la reunión, el examen, la catalogación y la clasificación de documentos de todas clases, con el fin de que puedan ser puestos a disposición de quienes se interesan o dados a conocer a aquellos que se consideren están interesados por su contenido. Los objetivos de la documentación pedagógica son, por tanto, los mismos. El contenido de los documentos en cuestión será de naturaleza pedagógica.*

*Sus actividades se pueden clasificar en cuatro apartados:*

- a) Coleccionar, catalogar, ordenar.*
- b) Analizar, resumir.*
- c) Prestar, dar a conocer.*
- d) Publicar, distribuir.*

*Que, a su vez, se resumen en dos: documentarse e informar.*

*Otras publicaciones en el futuro estarán dedicadas a la «Documentación y las actividades de la enseñanza» y a las «Técnicas de Documentación pedagógica».*

*Los datos referentes a España han sido seleccionados del trabajo de la autora preparado para la «Guide International de la Documentation Pédagogique», publicación de la Unesco.*

MARÍA JOSEFA ALCARAZ LLEDÓ

**A****La documentación y la información pedagógicas en España****1****CENTROS DE DOCUMENTACION PEDAGOGICA**

1. *Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia*. Alcalá, 34. MADRID-14.

La Secretaría General Técnica está integrada actualmente por las siguientes unidades con nivel orgánico de Sección (Decreto 27 jul. 1968. "Boletín Oficial del Estado" 31 ago. 1968):

- Gabinete de Planificación.
- Gabinete de Política Científica.
- Gabinete de Análisis Estadísticos y Socioeconómico.
- Gabinete de Evaluación, Métodos y Medios Audiovisuales.
- Gabinete de Documentación, Biblioteca y Archivo.
- Gabinete de Información, Iniciativas y Reclamaciones.
- Gabinete de Normalización de Construcciones e Instalaciones de Enseñanza.
- Gabinete de Disposiciones Legales y Asuntos Generales.
- División de Orientación Educativa y Profesional.

- División de Educación de Adultos y de Extensión Cultural.
- Sección de Convalidación de Estudios y Programas de Cooperación Bilateral.

A través de algunas de estas unidades, en especial, tiene a su cargo el documentar e informar acerca de diversos aspectos de la educación y de la enseñanza.

La Orden de 30 de julio de 1968 ("Boletín Oficial del Estado" 2 sep. 1968) establece los cometidos de estas unidades, entre las que se destacan en orden a la documentación y la información las siguientes:

*Gabinete de Política Científica.*—Participa en la elaboración de los planes nacionales de desarrollo científico y en el estudio de las medidas necesarias para ofrecer las oportunidades debidas a los científicos españoles, superando las causas que motivan su emigración a otros países. Informará los asuntos relativos al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, se relacionará con los Centros dependientes del mismo y otros Centros de investigación nacionales o del extranjero. Cooperará con las actividades encaminadas al mejoramiento de la enseñanza de las ciencias y a la difusión de los avances científicos mediante la

organización de exposiciones, de concursos, supervisión de publicaciones de divulgación científica y otros medios.

*Gabinete de Documentación, Biblioteca y Archivo.*—Tiene a su cargo la recepción, clasificación e intercambio de publicaciones sobre educación, tanto nacionales como extranjeras; proporcionará la documentación que requieran las Direcciones Generales y Servicios del Ministerio y elaborará periódicamente boletines de información bibliográfica. Asumirá la responsabilidad del funcionamiento de la Biblioteca y Archivo del Ministerio.

*Gabinete de Información, Iniciativas y Reclamaciones.*—Asume la función de informar al público acerca de los fines, competencia y funcionamiento de los distintos órganos y servicios de la Administración educativa y sobre la documentación y tramitación de solicitudes y expedientes.

Tiene a su cargo la recepción, el estudio e informe de las iniciativas de los funcionarios y del público conducentes a la mejora de la estructura y funcionamiento de los servicios educativos, así como de atender y tramitar las reclamaciones a que pueda dar lugar cualquier anomalía de la Administración educativa y de las peticiones formuladas según la Ley de 22 de diciembre de 1960, reguladora del derecho de petición.

*Gabinete de Disposiciones Legales y Asuntos Generales.*—Tiene como misión el estudio y elaboración de los informes preceptivos de los proyectos de disposiciones generales elaborados por los Servicios del Departamento y de los dictámenes sobre cuantos documentos legislativos o reglamentarios conozca la Secretaría General, preparación de compilaciones y refundiciones de textos legales; atenderá las consultas de carácter jurídico administrativo no específicas de las Direcciones Generales que se hagan al Ministerio y estará encargada de todos los Servicios, tales como los de Registro, Archivo, Traducciones y, en general, de la gestión económico-administrativa de la Secretaría General Técnica.

*División de Orientación Educativa y Profesional.*—Elabora los planes para el establecimiento de Servicios de Orientación Educativa y Profesional en todo el país, preparará publicaciones informativas sobre las perspectivas de ocupación y empleo en las distintas profesiones y tendrá a su cargo la orientación de las actividades del personal y de las instituciones que lleven a efecto dichos cometidos.

*División de Educación de Adultos y de Extensión Cultural.*—Tiene a su cargo la planificación

y orientación de los programas de Educación de Adultos. Cooperará mediante asesoramiento técnico a la ejecución de los programas que desarrolle el Ministerio de Educación y Ciencia por sí y en colaboración con otros Ministerios, Entidades públicas e Instituciones privadas en alfabetización, complemento de la educación básica, formación profesional, formación cívica, educación familiar y moral y en otras actividades de educación permanente.

Impulsa y orienta la realización de programas de difusión cultural mediante actividades de extensión extraescolar de las instituciones educativas, a través de publicaciones y de la utilización de los medios audiovisuales y de información. Fomentará también actividades de recreaciones artísticas.

2. *Centro de Documentación y Orientación Didáctica de Enseñanza Primaria.* Pedro de Valdivia, 38. MADRID-6.

Este centro depende de la Dirección General de Enseñanza Primaria del Ministerio de Educación y Ciencia, y tiene por objeto el reunir y tener al día y facilitar información acerca de la documentación de toda clase concernientes a los objetivos, la organización, los métodos y los resultados de la enseñanza primaria, con inclusión de la formación y perfeccionamiento de maestros, la educación de base y la educación de adultos, en cuanto a documentación se refiere, teniendo a su cargo también la realización de estudios y trabajos experimentales, la organización de cursos, la publicación de revistas, libros y folletos, entre otras actividades.

Publica las revistas:

VIDA ESCOLAR. Madrid, CEDODEP. 1958—(87).

NOTAS Y DOCUMENTOS. Madrid, CEDODEP. 1961—(88).

3. *Boletín Informativo de Documentación.* Ministerio de Educación Nacional. Secretaría General Técnica. 1959—(89).

4. *Instituto de la Juventud* creado por Decreto de 16 de noviembre de 1961 con el objeto de estudiar los problemas propios de la juventud bajo todos los aspectos, publica:

5. *Revista del Instituto de la Juventud.* Bimensual. 1965— Centro de Información y

Documentación del Instituto de la Juventud. Marqués de Riscal, 16. MADRID-4.

Se ocupa de reunir y difundir la documentación que trata de la juventud desde todos los puntos de vista: social, político, educativo. Publica además:

6. *Boletín Informativo*. Instituto de la Juventud. Centro de Información y Documentación. Quincenal. 1964— Actualmente mensual— (96).

7. *Boletín Informativo*. Gabinete de Educación Física, Deportes y Aire Libre. Mensual.

## 2

## OBRAS DE CONSULTA

8. "Bibliografía pedagógica", número monográfico de la revista *Bordón*. 1952— Madrid. Anual— (80).

Repertorio de publicaciones relativas a la educación.

9. GARCÍA HOZ, Víctor: *Diccionario de Pedagogía Labor*. Barcelona-Montevideo. Ed. Labor. 1964, 2 vols., 897 págs. (111).

Proporciona un concepto claro y definido de la significación de los términos empleados en los estudios pedagógicos, y mediante la indicación de fuentes adecuadas facilita al estudioso el medio de ampliar sus conocimientos en el tema que le interese.

10. *Revista de Bibliografía nacional*. Madrid. Instituto Nicolás Antonio. 1942— Anual.

Catálogo por autores y por materias de los libros publicados en España.

11. *El Libro Español. II Repertorio Bibliográfico*. Quincenal. 1958— Madrid. Instituto Nacional del Libro Español.

Figuran las fichas bibliográficas de las obras que se publican en España, clasificadas con arreglo a las diez grandes divisiones de la Clasificación Decimal Universal.

12. *Boletín del Depósito Legal de obras impresas*. Madrid. 1958-68. Dirección General de Archivos y Bibliotecas. Mensual.

13. *Bibliografía española*. Dirección General de Archivos y Bibliotecas. 1968— Mensual.

En España es requisito indispensable para toda publicación el depositar tres ejemplares. Este "Boletín" publica las fichas bibliográficas de las obras editadas cada mes.

14. *Índice Cultural Español*. Madrid. Ministerio de Asuntos Exteriores. Junta de Relaciones Culturales. Mensual. Dirección: Plaza de la Provincia, 1. MADRID-12.

Esta publicación da cuenta de las actividades culturales más destacadas del país, conferencias, exposiciones, etc., con especial atención a las publicaciones, de las que figuran un resumen de cada una.

15. *Boletín de Información Documental*. Madrid. Biblioteca General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Calle Serrano, 117. MADRID-6.

Reseña los documentos que tienen entrada en la Biblioteca.

16. *Revista Española de Documentación*. 1965— Madrid. Secretaría General Técnica. Ministerio de Información y Turismo. Trimestral. Publicada por el Servicio de Documentación del Ministerio de Información y Turismo. Avenida Generalísimo, 39. MADRID-16.

Trata de toda clase de temas, incluyendo en ocasiones trabajos relacionados con la educación.

Las leyes fundamentales del país aparecen publicadas en:

17. *Leyes fundamentales*. Colección textos legales. Madrid. "Boletín Oficial del Estado". 1959. 236 págs.

Contiene entre otras leyes, el Fuero de los Españoles, que en su artículo 5 declara que "los españoles tienen derecho a recibir educación e instrucción y el deber de adquirirlas, bien en el seno de la familia o en centros privados o públicos, a su libre elección. El Estado velará para que ningún talento se malogre por falta de medios económicos". Y la Ley de Principios del Movimiento Nacional, que en su artículo IX establece que "todos los españoles tienen derecho a una educación general y profesional que nunca podrá dejar de recibirse por falta de medios materiales".

No sólo el Ministerio de Educación Nacional tiene centros de enseñanza, sino que en otros Ministerios funcionan escuelas, institutos, centros de estudios en los que se alcanza una calificación profesional o una titulación válida. Por ello la fuente más importante y amplia de documentación legislativa es el...

18. *Boletín Oficial del Estado*. 1938—  
Diario, excepto los domingos. Trafalgar, 29. MADRID-10.

Publica todas las disposiciones de carácter legislativo y administrativo, entre las que figuran las relativas a la enseñanza.

19. *Diccionario de Legislación Aranzadi*. 1930. Pamplona. Ed. Aranzadi. Anual.

Esta obra contiene clasificados por orden cronológico para cada tema todas las disposiciones que emanan de los diferentes Ministerios y órganos oficiales.

20. *Colección Legislativa de España*. Disposiciones generales. Indices. Madrid. Ministerio de Justicia y "Boletín Oficial del Estado". Publicación quincenal. San Bernardo, números 45 y 47. MADRID-8.

Los textos legislativos y administrativos concernientes al Ministerio de Educación y Ciencia pueden ser consultados en él.

21. *Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia*. 1941 — Madrid. Secretaría General Técnica. Servicio de Publicaciones. Aparece dos veces por semana. Alcalá, 34. MADRID-14.

Publica el texto de todas las disposiciones que conciernen al Ministerio de Educación y Ciencia, tanto en el aspecto docente como administrativo, en forma de Leyes, Decretos, órdenes, comunicaciones, etc.

22. *Cuadernos de Legislación*. 1959 — Madrid. Ministerio de Educación y Ciencia. Secretaría General Técnica. Servicio de Publicaciones. Aparecen dos o tres números al año.

Cada número está dedicado a la compilación de textos y disposiciones oficiales con carácter monográfico.

23. *Fichas de Legislación Educativa*. 1960. Madrid. Ministerio de Educación y Ciencia. Secretaría General Técnica. Servicio de Publicaciones.

Repertorio legislativo, en forma de fichas con el contenido textual de cada disposición, clasificados por materias y por Direcciones Generales. En cada ficha se registra la jerarquía de la disposición y las fechas de promulgación y de inserción en el Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia.

24. *Colección de Disposiciones docentes*. 1964 — Madrid. Ministerio de Educación y Ciencia. Secretaría General Técnica. Servicio de Publicaciones.

Se dedica cada volumen a un tema.

25. *Ley de Educación Primaria*. Madrid. Escuela Española. 1966. 109 págs.

Contiene el texto de la Ley de 17 de julio de 1945, puesta al día con la Ley de 21 de diciembre de 1965 que reforma la anterior.

26. "Ley de 17 de julio de 1965 sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado". *Boletín Oficial del Estado* número 173.

Uno de sus principales objetivos es el lograr que las Universidades sean a la vez que centros

de estudio y de formación, centros de investigación.

27. *Ministerio de Educación y Ciencia*. La educación en España. Bases para una política educativa. Madrid. 1969.

## 4

### ADMINISTRACION DEL SISTEMA EDUCATIVO

28. *Ministerio de Educación de Ciencia*. Dirección: calle de Alcalá, 34-36. MADRID-14.

29. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA: *La educación en España. Bases para una política educativa*. Madrid. Secretaría General Técnica. 1969. 254 págs.

30. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL: *Proyecto Regional Mediterráneo. Las necesidades de educación y el desarrollo económico y social de España*. Madrid. M. E. N. 1963. 202 págs.

Contiene un estudio detallado y completo de la situación actual de la educación y de las necesidades futuras, presentando un plan de desarrollo de la educación. Al final figura un capítulo dedicado a los gastos en educación.

31. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL: *La educación y el desarrollo económico y social*. Planeamiento integral de la educación. Objetivos de España para 1970. Madrid. Ministerio de Educación Nacional. 1962. 214 págs.

Recopilación de los trabajos y de las recomendaciones del Curso-coloquio organizado por el Ministerio de Educación y Ciencia en colaboración con la UNESCO. Trata de la estructura económico social, de la situación actual de la educación en España, analizada por niveles y por

sectores, con otras aportaciones al sistema educativo; de la investigación técnica y científica y de la administración de la educación. Todos estos estudios, junto con las cifras comparativas de la educación en otros países, permiten fijar los objetivos en educación para 1970 y el planeamiento integral de la misma.

32. *Panorama de la educación española*. Madrid. Ediciones del Movimiento. 1961. 61 páginas.

Recoge esta publicación el múltiple aspecto de la educación en España como hecho político, social y económico. Presenta un esquema de la enseñanza, con datos acerca de los diversos aspectos de la misma en todos sus grados.

33. *La educación nacional*. Madrid. Editorial Nacional. 1964. 184 págs.

El "Gobierno informa" ofrece una visión panorámica de la gestión y desarrollo de la educación en España durante los veinticinco años últimos.

34. *El movimiento educativo durante el año escolar*. Madrid. Ministerio de Educación y Ciencia. 1950— Anual.

El Ministerio de Educación y Ciencia prepara cada año un informe que presenta en la Conferencia Internacional de Educación.

35. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL: *Régimen económico de los Institutos de Enseñanza Media*. Madrid. M. E. N. Secretaría General Técnica. 1963. 225 págs.

36. *Legislación sobre el principio de ayuda a los escolares. Protección y seguridad social*. Madrid. Ministerio de Educación Nacional. Secretaría General Técnica. 1961. 210 páginas.

Cuerpo ordenado y sistemático de legislación sobre protección y seguridad escolar.

37. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL: *Principio de Igualdad de Oportunidades*. Ma-

drid. Ministerio de Educación Nacional. Secretaría General Técnica. 1963. 138 páginas.

Expresa la doctrina del principio por el cual todo español tiene derecho a recibir una educación de acuerdo con su capacidad física e intelectual y la ayuda necesaria cuando sus medios económicos no sean suficientes.

38. *Seguro Escolar*. Madrid. Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. 1963. 40 págs.

Campo de aplicación y prestaciones que comprende el seguro escolar.

## 5

### ESTRUCTURA Y ORGANIZACION DEL SISTEMA ESCOLAR

39. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL: *Enseñanza Media. Disposiciones fundamentales*. 2.ª ed. Madrid. Secretaría General Técnica. 1964. 180 págs.

Comprende todas las disposiciones que regulan las enseñanzas del Bachillerato general.

40. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL: *Enseñanza Media. Reglamentación de los Centros no oficiales*. 2.ª ed. Madrid. Ministerio de Educación Nacional. Secretaría General Técnica. 1963. 206 págs.

Disposiciones legales que afectan a los centros no oficiales de enseñanza encargados de impartir las enseñanzas del Bachillerato general.

41. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL: *Enseñanza del Magisterio*. (Disposiciones fundamentales.) Madrid. M. E. N. Secretaría General Técnica. 1961. 288 págs.

Contiene las disposiciones emanadas del Ministerio de Educación y Ciencia que regulan las enseñanzas del Magisterio encargadas de la formación de maestros.

42. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL: *Las enseñanzas profesionales en España*. Madrid. M. E. N. 1963. XXIII + 142 páginas.

Se expone aquí el estado actual de la enseñanza profesional en España, con sus planes de estudios en las distintas modalidades: industrial, universidades laborales, formación profesional acelerada y convalidación de estudios, becas, etcétera. Termina con una relación de centros de formación profesional.

43. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL: *Las enseñanzas profesionales en España. Plan de Desarrollo Económico y Social 1964-67*. Madrid. M. E. N. 1965.

Estudios y previsiones para el plan de desarrollo económico y social.

44. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL: *Artes aplicadas y oficios artísticos*. M. E. N. Secretaría General Técnica. 136 págs.

Reúne las disposiciones que afectan a la administración y organización de estas enseñanzas en España.

45. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL: *Escuelas Superiores de Bellas Artes*. Madrid. Ministerio de Educación Nacional. Secretaría General Técnica. 1965. 180 págs.

Recopilación de las disposiciones que regulan la organización y el financiamiento de estas escuelas.

46. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL: *Esquemas y planes de estudio*. I. *Enseñanza Superior*. Madrid. M. E. N. Secretaría Gene-

ral Técnica. 1962. 254 págs., con grabados y gráficos.

Expone detalladamente los planes de estudios en las diferentes Facultades Universitarias y Escuelas Superiores.

47. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL: *Enseñanza Universitaria*. Madrid. M. E. N. Secretaría General Técnica. 1965. 362 páginas.

Comprende toda la documentación vigente acerca de la enseñanza universitaria.

48. MORENO MORENO, José María: *Enseñanzas, carreras y profesiones en España*. Madrid. Ediciones Aula. 1962. 560 págs.

Guía para padres y estudiantes, con información sobre enseñanzas formativas y profesionales, universidades, etc.

## 6

### ESTUDIO E INVESTIGACION PEDAGOGICA

El principal organismo de investigación es el:

49. *Consejo Superior de Investigaciones Científicas*. Serrano, 127. MADRID-6.

Sus fines y medios para conseguirlos están expuestos en la siguiente publicación:

50. C. S. I. C. *Estructura y normas de la investigación nacional*. Madrid. C. S. I. C. 1940. 94 págs., con una lámina + un gráfico plegable.

Contiene el texto de la Ley de creación, el Reglamento y las disposiciones complementarias que han sido ampliadas por disposiciones posteriores.

Las actividades realizadas por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas se detallan en las siguientes publicaciones.

51. C. S. I. C. *Memoria de la Secretaría General*. Madrid. C. S. I. C. 1942-1961. Nueve volúmenes.

52. C. S. I. C. *Publicaciones 1940-1964*. Madrid. C. S. I. C. 1964. 618 págs.

Del Consejo depende un centro de investigaciones pedagógicas.

53. *Instituto San José de Calasanz de Pedagogía*.

Este instituto es, a nivel universitario, el principal centro español de investigaciones pedagógicas. Se aprecia la calidad de su actividad consultando su publicación.

54. *Revista Española de Pedagogía*. 1943. Cuatro números por año.

Otro centro de investigación pedagógica es el:

55. *Instituto de Pedagogía comparada de la Universidad de Barcelona*. Centro de Estudios y de investigaciones. Dirección: Universidad de Barcelona. Barcelona. Publica la revista:
56. *Perspectivas Pedagógicas*. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Barcelona (94).
57. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ORIENTACIÓN DIDÁCTICA: *Guías didácticas*. 1959. Ministerio de Educación Nacional. Dirección General de Enseñanza Primaria.
- Colección de publicaciones destinadas a divulgar entre el personal docente la didáctica de las distintas materias de enseñanza en la escuela primaria (2).
58. *Escuela de Formación del Profesorado de Grado Medio*. Sagasta, 14. MADRID-4.
- Las funciones atribuidas a esta Escuela han sido asumidas por los Institutos de Ciencias de la Educación (O. M. de 28 nov. 1969, "B. O. E." número 300 de 16 dic.) (Ver anexo.)
59. *Centro de Orientación Didáctica de Enseñanza Media*. Guzmán el Bueno, 94. MADRID-3.
- Por reorganización de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional, las funciones de este Centro fueron asumidas por el Gabinete de Programación y Plan de Estudios (1) y el Gabinete de Orientación Didáctica y Escolar, según Decreto 2732/1968 de 31 oct. 1968 ("B. O. E." número 271 de 11 nov. 1969).
60. CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS: *Plan de clasificación de la documentación pedagógica*. Madrid. C. S. I. S. 1960. 44 págs.
61. FLORIÁN, Antonio C.: *Las fuentes para la historia de la Pedagogía española*. Madrid. C. S. I. C. 1963.
- Finalmente, es necesario mencionar dos publicaciones en las que figuran repertorios de tesis.
62. *Revista de la Universidad de Madrid*. Publica anualmente un número monográfico dedicado a las tesis doctorales.
- Figuran los resúmenes de las tesis doctorales que han sido leídas y aprobadas cada curso.
63. *Perspectivas Pedagógicas*. Barcelona. 1958. Instituto de Pedagogía comparada. Semestral (94).
- Publica el resumen de las tesis doctorales presentadas y aprobadas en la Universidad de Barcelona, Facultad de Filosofía y Letras, Sección de Pedagogía y asimismo de las tesis de licenciatura.
64. *El Centro de Documentación y Orientación Didáctica de Enseñanza Primaria (2)* procede a realizar estudios e investigaciones pedagógicas sobre cuestiones que interesan a la enseñanza primaria.
- La reforma de la Ley de Enseñanza Primaria (25) en su artículo 69 crea dos nuevos servicios.
65. *Servicio de Investigación y Experimentación Pedagógica*, en conexión con el Instituto de Pedagogía del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y el
66. *Servicio de Psicología Escolar y Orientación Profesional*, cuyas funciones han sido atribuidas a los Departamentos de Investigación y Experimentación Pedagógica y al de Psicología Escolar y Orientación Profesional, respectivamente, creados en el Centro de Documentación y Orientación Didáctica de Enseñanza Primaria por Orden de 6 de agosto de 1968 ("B. O. E." del 19), que modifica su estructura interna.
67. *Institutos de Ciencias de la Educación*. Organismos al servicio de la formación intelectual y cultural del pueblo español mediante el estímulo y orientación permanente de cuantos se dedican a las tareas educativas y el análisis de la labor propia de la Universidad, con vista a su perfeccionamiento y rendimiento crecientes.
- Son funciones de estos Institutos:
- la formación pedagógica;
  - la investigación activa en el dominio de las Ciencias de la Educación;
  - el asesoramiento técnico de los problemas educativos.
- Existirán estos Centros en cada una de las Universidades estatales y autónomas. Decre-

to 1678/1969 de 24 jul. ("B. O. E." número 195, 15 ago.). (Ver anexo.)

68. *Centro Nacional de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación*. Creado con el fin de asegurar una coordinación de esfuerzos al más alto nivel, que se traduzca en una acción investigadora concentrada de los Insti-

tutos de Ciencias de la Educación en todos los niveles del sistema educativo y garantizan la difusión y extensión de los resultados, como estímulo constante de renovación pedagógica. Decreto 1678/1969 24 jul. ("Boletín Oficial del Estado" núm. 195 de 15 ago.) y Orden ministerial de 28 nov. 1969 ("Boletín Oficial del Estado" núm. 295, de 10 diciembre). (Ver anexo.)

## 7

### TEXTOS Y MATERIALES DE INSTRUCCION

Los manuales destinados a las escuelas primarias y a los centros de enseñanza media y profesional deben ser aprobados por el Ministerio de Educación después de haber sido informados favorablemente por especialistas de la pedagogía y de la disciplina de que se trate y el Consejo Nacional de Educación.

El Ministerio, en determinados grados y materias, fija una serie de reglas respecto al contenido y la presentación de las obras.

Se indican a continuación repertorios de editores indicando sus publicaciones, así como de diversas obras que contienen listas de libros o catálogos de material de enseñanza.

69. *Libros y Material de Enseñanza*. Madrid. Instituto Nacional del Libro Español. Anual. Comisión Asesora de Editores de Libros de Enseñanza. Aparece todos los años antes del comienzo del curso escolar.

Comprende el catálogo de obras para uso en la enseñanza primaria, alfabetización, Bachillerato general, curso preuniversitario, Bachillerato técnico elemental y superior. Formación Profesional Industrial, escuelas de comercio, escuelas Normales del Magisterio, y de libros escolares y complementarios y material escolar.

70. *La Comisión Asesora de Editores de libros de enseñanza* tiene su sede en: calle Ferraz, número 13. MADRID-8.

71. *División de Educación de Adultos y de Extensión Cultural de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia*.

Se ocupa de los medios audiovisuales, para lo que cuenta con cinemateca, discoteca y proyecciones fijas para su préstamo a los centros de enseñanza.

La dirección de la División de Educación de Adultos y de Extensión Cultural de la Secretaría General Técnica es: calle de Alcalá, número 34. MADRID-14. Hay publicados tres catálogos:

72. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL: *Cinemateca Educativa Nacional*. Catálogo. Madrid. Comisaría de Extensión Cultural. 1960. 226 págs. + 4 láminas.

Se incluyen las normas para el funcionamiento del Centro dependiente de la Comisaría de Extensión Cultural.

73. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL: *Discoteca Educativa Nacional*. Madrid. Comisaría de Extensión Cultural. 1960. 375 páginas.

Se incluyen el reglamento y las normas para el funcionamiento del Centro.

También existe un *Catálogo de Proyección Fija*, clasificando por temas todas las diapositivas que la sección de films fijos puede prestar a los centros de enseñanza.

74. *Confederación y Federación de Religiosos de la Enseñanza* (F. E. R. E.). Claudio Coello, 32. MADRID-1.

Esta sociedad reúne a todos los religiosos que se consagran a la enseñanza, en cualquiera de sus grados. Publica la revista:

75. *Educadores*. 1959— Madrid. F.E.R.E. Bimensual (97).

Revista general de las grandes tendencias de la enseñanza. Artículos, Noticias de actualidad, Informaciones de España y del extranjero, Estadísticas bibliográficas, comentarios de libros y de trabajos publicados en revistas.

76. *Hermandad de Inspectores de Enseñanza Primaria*. Cea Bermúdez, 14. MADRID-3.

Esta asociación de Inspectores escolares de primera enseñanza publica:

77. *Biblioteca Auxiliar de Educación*. 1956— Madrid. Hermandad de Inspectores de Enseñanza Primaria. Bimensual.

Cada número publica sólo un trabajo acerca de temas relacionados con la enseñanza primaria.

78. *Supervisión escolar*. 1966— Madrid. Hermandad de Inspectores de Enseñanza Primaria. Bimensual.

79. *Sociedad Española de Pedagogía*. Serrano, número 117. MADRID-6.

Esta asociación agrupa a los docentes de todos los grados de enseñanza. Las reuniones anuales son de gran interés para la orientación general de la enseñanza y de las técnicas pedagógicas. Publica la revista.

80. *Bordón*. 1949 — Ocho números por año (8).

81. *Sociedad Española de Psicología*. Calle Huarte de San Juan, 1. Ciudad Universitaria. MADRID-11.

Organiza anualmente una reunión de estudios, así como ciclos de conferencias y cursos monográficos acerca de cuestiones de psicología y de psicopedagogía. Esta sociedad agrupa a especialistas de la psicología y de la educación, dedicando especial atención a la orientación escolar y profesional. Posee una valiosa biblioteca especializada y publica la siguiente revista:

82. *Revista Española de Psicología General y Aplicada*. 1946. Tres números al año.

83. *Servicio Español del Magisterio*. Alcalá, número 44, 4.º MADRID-14.

Agrupa a los docentes de la enseñanza primaria.

84. *Servicio*. 1940 — Madrid. Servicio Español del Magisterio. Semanal. Alcalá, número 44. MADRID-14.

Incluye estudios sobre problemas pedagógicos. Noticias concernientes a educación y noticias de actualidad. Consultorio. Información profesional y selección semanal de disposiciones oficiales.

Mensualmente publica un suplemento legislativo. Cítemos finalmente una asociación muy especializada.

85. *Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias*. Alcalá, número 34. MADRID-14.

Se encuentran listas de publicaciones periódicas en las obras siguientes:

86. *Dirección General de Prensa. Anuario de la Prensa española.* 1954 — Anual.

87. *Repertorio internacional de revistas pedagógicas*, recopilado por la UNESCO y la EDUCATIONAL PRESS ASSOCIATION OF AMERICA. París. UNESCO. 1957. 200 páginas.

Este repertorio no menciona las revistas:

88. *Vida Escolar.* 1958 — Madrid. CEDODEP. Nueve números al año, dos de ellos monográficos. Pedro de Valdivia, 38, 2.º MADRID-6 (2).

89. *Notas y Documentos.* 1961 — Madrid. CEDODEP. Trimestral. Pedro de Valdivia, número 38, 2.º MADRID-6 (2).

Se dedica especialmente a temas monográficos y a educación comparada.

90. *Boletín Informativo de Documentación.* 1959. Trimestral. Ministerio de Educación Nacional. Secretaría General Técnica. Alcalá, número 34. MADRID-14.

Contiene información nacional y extranjera documentada. Reproduce disposiciones legales y trabajos estadísticos.

91. *Consigna*, revista pedagógica de la S. F. de FET y de las JONS. 1940 — Mensual. Madrid. Sección Femenina. Almagro, 36. MADRID-4.

92. *Enseñanza Media.* Revista de Orientación Didáctica. 1956 — Madrid. Atocha, 81, 2.º MADRID-12.

93. *Hojas Informativas.* 1959— Madrid. Ministerio de Educación Nacional. Dirección General Enseñanzas Técnicas. Alcalá, 36. MADRID-14.

Contiene las disposiciones legales concernientes a las enseñanzas técnicas en todas las ramas, y Noticias y Documentos de interés.

Esta Dirección general edita además Publicaciones de orientación didáctica.

94. *SEANT.* Servicio Escolar de Alimentación, Nutrición y Transporte. 1964— Campanas, 6. MADRID-13.

Documentación e información acerca de diversos aspectos de la educación, en especial de la alimentación y nutrición.

95. *Perspectivas Pedagógicas.* 1958— Barcelona. Instituto de Pedagogía Comparada (56).

Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Barcelona.

96. *Boletín Informativo.* Comisaría de Protección Escolar. Irregular. Eduardo Dato, números 31-33. MADRID-10.

Da cuenta de las disposiciones que regulan la protección escolar y publica estadísticas acerca del mismo tema.

97. *Boletín de noticias.* 1964— Instituto de la Juventud. Centro de Información y Documentación. Quincenal. Contiene información bibliográfica. Marqués de Riscal, 16. MADRID-4.

98. *Educadores.* 1959— Madrid. FERE. Bimensual (75). Claudio Coello, 32. MADRID-1.

99. *Biblioteca Auxiliar de Educación*. 1965—  
Madrid. Hermandad de Inspectores  
de Enseñanza Primaria. Bimensual (77).  
Cea Bermúdez, 14. MADRID-3.
100. *Boletín Bibliográfico ICCE*. 1968—  
Madrid. Instituto "Calasanz" de Ciencias  
de la Educación. Mensual. Eraso, 3. MA-  
DRID-2.
101. *Información Bibliográfica sobre ciencias de  
la Educación*. Boletín Informativo del CE-  
DODEP. 1966— Trimestral. Pedro de  
Valdivia, 38. MADRID-6.
102. MAVES: *Medios Audiovisuales Escolares*.  
Boletín Informativo del CEDODEP. 1966—  
Trimestral. Pedro de Valdivia, 38.  
MADRID-6.
103. *Manuales Escolares*. Boletín Informativo  
del CEDODEP. 1966— Trimestral.  
Pedro de Valdivia, 38. MADRID-6.
104. *Boletín de la Comisión Española de la  
U. N. E. S. C. O.* 1968— Comisión  
Española de la U. N. E. S. C. O. Escuela  
Diplomática. Límite, 5. MADRID-3.
105. *Boletín Semanal del Departamento de Do-  
cumentos y Publicaciones*. 1963—  
CEDODEP. Pedro de Valdivia, 38. MA-  
DRID-6.

Se relacionan los libros, revistas, folletos y do-  
cumentos que han tenido entrada en el Departam-  
ento, y se publican las fichas bibliográficas de  
los libros, artículos de revistas y documentos de  
interés en tamaño universal recortables.

106. *Revista Calasancia*. Páginas Hispano-ame-  
ricanas de educación. 1956— Tri-  
mestral. Eraso, 3. MADRID-2.

## 9

## ESTADISTICA DE LA ENSEÑANZA

Los documentos estadísticos a consultar son  
los siguientes:

107. *Instituto Nacional de Estadística. Estadística  
de la Enseñanza en España*. 1949. Ma-  
drid. Sucesores de Rivadeneyra.
- Es continuación de la colección titulada: Esta-  
dística de los establecimientos de Enseñanza y  
de la enseñanza oficial.
108. *Estadística de la Enseñanza Media en Es-  
paña*. I. Bachillerato y Escuelas del Magis-  
terio. II. Laboral y técnico. III. Otras en-  
señanzas medias y enseñanzas eclesiásticas.  
Curso 1963-64. Madrid. I. N. E. 1965.
109. *Estadística de la Enseñanza Superior en  
España*. Cursos 1960 r 1962. Madrid. I.N.E.  
1963. Dos volúmenes.
110. *Anuario Estadístico de España*. Edición  
manual. 1946— Madrid. I. N. E.  
Anual.
111. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL: *Da-  
tos y cifras de la enseñanza en España*. Ma-  
drid. M. E. N. Secretaría General Técnica.  
1964. 180 págs.

Información estadística de Centros docentes y  
población escolar en sus diferentes grados. Tam-  
bién informa sobre becas, prestaciones del seguro  
escolar, presupuesto de enseñanza del Estado, et-  
cétera.

112. *Diccionario Pedagógico Labor* (9).

En esta obra figuran datos biográficos de destacados educadores.

113. *Who's who in Spain*. 1.<sup>a</sup> ed. por el señor S. Olives Canals and Dr. Stephen S. Taylor, 1963, published by Intercontinental Book and Publishing Co., Ltd. Spanish editorial Herder, S. A. Barcelona. 998 págs.

La Biblioteca Nacional puede ser mencionada teniendo en cuenta el número importante de obras de pedagogía que posee:

114. *Biblioteca Nacional*. Avenida Calvo Sotelo, número 20. MADRID-1.

Con su servicio Información Bibliográfica y Documental y Centro Nacional de microfilm, éste en el Archivo Histórico Nacional. Serrano, número 115. MADRID-6.

115. *Biblioteca del Instituto San José de Calasanz* (53).

Contiene los fondos del Antiguo Museo Pedagógico. Calle Serrano, 117. MADRID-6.

116. *Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras*. Ciudad Universitaria. MADRID-3.

117. Ministerio de Educación Nacional. España. Biblioteca. *Catálogo de la sección de Educación y Enseñanza*. Madrid. Sección de Publicaciones. 1955-1965. Cuatro volúmenes. Col. Guías y Archivos de Bibliotecas.

118. *Biblioteca del CEDODEP* (2). Pedro de Valdivia, 38. MADRID-6.

119. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL: *Los estudiantes extranjeros en los Centros de Enseñanza Superior de España*. Madrid. M. E. C. Secretaría General Técnica. 1958. 64 págs.

120. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL: *Cursos para extranjeros*. España. 1965-66. Madrid. M. E. N. 1965. 130 págs.

Programa de los cursos para extranjeros en todas las Universidades españolas durante el curso 1965-66. Se publica todos los años.

121. *Repertoire international des bourses et échanges.*

(Documentation internationale.)

122. *Instituto de Cultura Hispánica.* Avenida Reyes Católicos, s/n. MADRID-3.

Cuando se trata de estudiantes hispanoamericanos, brasileños o filipinos.

123. *Convocatoria de becas para realizar estudios en España.* Curso 1965-66. Instituto de Cultura Hispánica. 1966. 28 págs. MADRID-3.

124. *Instituto de Cultura Hispánica.* Becas 1966. XIX Convocatoria. Publicaciones de la Secretaría General del Instituto de Cultura Hispánica. 1965. 122 págs. MADRID-3.

Contiene todas las convocatorias de becas para estudiantes hispano-luso-americanos y filipinos para cursar estudios en España, y para profesores y postgraduados.

125. *La Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores.* Plaza Santa Cruz, 1. MADRID-12.

Entre otras actividades se ocupa de la tramitación y de la concesión de las becas de intercambio con numerosos países.

126. CEDODEP. Ministerio de Educación Nacional. Dirección General de Enseñanza Primaria. *Curso sobre Ciencias de la Educación aplicadas a la Escuela Primaria.* Programa UNESCO. O. E. I. Gobiernos de España y del Perú para el perfeccionamiento de la organización escolar. Madrid. CEDODEP. 1965.

Pueden servir de guía acerca de las actividades de algunas Universidades las siguientes publicaciones:

127. *Universidad de Madrid. Guía de la Universidad de Madrid.* Curso 1962-63. Madrid. Universidad. 1962. 287 págs.

128. *La Ciudad Universitaria de Madrid.* Madrid. Junta de la Ciudad Universitaria. 1961. 112 págs., con láms. + 4 láms. plegadas.

Historia de la creación de la Universidad e información de los edificios y centros que la constituyen.

129. *Anales de la Universidad de Valencia.* Valencia. 1955-1960.

130. UNIVERSIDAD DE SALAMANCA: *Guía e indicador de cursos 1965-1966.* Salamanca. Universidad. 1965. 110 págs. + 1 lám.

131. UNIVERSIDAD DE SALAMANCA: *Memoria del año académico 1964-1965.* Salamanca. Universidad. 1965. 117 págs. + 1 hoja.

132. TOMELO LACRUE, M.: *Biografía científica de la Universidad de Zaragoza.* Imprenta Tipo-Línea. 1962. 570 págs.

133. CATURELLI, Alberto: *La Universidad.* Córdoba. Dirección General de Publicaciones de la Universidad de Córdoba. 1964. 171 páginas.

134. UNIVERSIDAD DE GRANADA: 1961-62. *La Universidad de Granada.* Universidad. 1961. 290 págs., con láms. + 1 hoja.

(Decreto de Creación núm. 1.678, de 24 julio 1969, *B. O. E.* núm. 195, de 15 agosto 1969.)

Dado el profundo y acelerado proceso de cambio a que se halla hoy sometida la educación en el mundo, y especialmente la Universidad, como institución rectora y matriz de la misma, uno de los objetivos más urgentes y básicos de la reforma es, sin duda alguna, el estudio de todas las cuestiones que afectan a la educación misma como empresa colectiva, tanto en el orden social como en los métodos y medios modernos que esa tarea requiere.

Es cierto que la Universidad ha venido dedicando, a lo largo de su labor de formación específica en sus Facultades, un interés grande a la preparación de los futuros profesores, interés derivado de la índole misma de sus enseñanzas. Sin embargo, no figuraba entre sus objetivos directos la proyección de sus graduados en el campo de la enseñanza en todos los niveles. Prácticamente, su misión terminaba en el hecho de la transmisión de la cultura, de la formación profesional y de la preparación de sus alumnos para la investigación científica, misión que ha cumplido generosamente a lo largo de su historia.

En nuestros días, a estos cometidos han venido a añadirse otras exigencias, nacidas de los nuevos planteamientos de la educación y del acceso a la enseñanza de un número considerablemente mayor de educandos. A la vez, la sociedad espera de su Universidad una serie de respuestas a sus problemas, uno de los cuales y más acuciantes es precisamente el de la extensión de la cultura a zonas más amplias de la población con garantías de eficacia y con la debida preparación de sus titulares en las técnicas y medios que el mundo de hoy exige.

Por ello se considera llegado el momento de crear en su seno unos organismos de estudio y gestión de todos los aspectos concernientes a esa misión formativa y educativa que la sociedad le tiene encomendada, para que dentro de ellos sea abordado con métodos científicos y programas activos todo el contenido de la enseñanza como disciplina y acción educativa y

social. Vendrán a constituir en cada Universidad, a la vez que un instrumento asesor, un centro de estudio y ensayo y una institución encargada del perfeccionamiento y preparación del personal docente.

Asimismo, estos organismos, sin perjuicio de su total vinculación a las respectivas Universidades, establecerán formas de acción coordinada en el seno del futuro Centro Nacional de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación, que será creado al efecto.

Teniendo en cuenta la amplitud y complejidad de sus objetivos, incorporarán a sus trabajos a cuantas personas de alguna manera están interesadas en la empresa común de la enseñanza para intentar de este modo un diálogo amplio y una rica cooperación que haga efectiva su tarea. La integración de estos miembros se estructura adecuadamente para un mejor rendimiento del conjunto.

En los últimos meses se han venido reuniendo delegados de los Rectores y expertos en materias educativas, a fin de preparar una ordenación adecuada de estos Centros, que es la que se recoge en la presente disposición.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintuno de julio de mil novecientos sesenta y nueve,

#### DISPONGO :

Artículo primero.—Se crea en cada una de las Universidades estatales españolas un Instituto de Ciencias de la Educación. Estos Institutos serán Organismos al servicio de la formación intelectual y cultural del pueblo español, mediante el estímulo y orientación permanente de cuantos se dedican a tareas educativas y el análisis de la labor propia de la Universidad, con vistas a su perfeccionamiento y rendimiento crecientes.

Artículo segundo.—Serán funciones, por tanto, de los Institutos de Ciencias de la Educación :

a) La formación pedagógica de los universitarios, tanto en la etapa previa o inicial respecto

a su incorporación a la enseñanza como en el ulterior perfeccionamiento y reentrenamiento del profesorado en ejercicio.

b) La investigación activa en el dominio de las ciencias de la educación.

c) El servicio de asesoramiento técnico de los problemas educativos, ya en su aspecto estrictamente pedagógico, ya en la temática social, económica o situada genéricamente en el campo de las ciencias de la educación.

Artículo tercero.—Al frente de cada Instituto de Ciencias de la Educación existirá un Director, nombrado por el Ministro de Educación y Ciencia, a propuesta del Rector de la Universidad, entre el personal docente a que dicho Instituto pertenece, con contrato de compromiso de cuatro años, prorrogable por iguales períodos.

Artículo cuarto.—El Director asumirá las tareas de gobierno del Instituto, orientación de su trabajo, gestión y administración en directa vinculación con el Rector de la Universidad. Su actividad en el Instituto de Ciencias de la Educación será compatible con la permanencia en las tareas docentes e investigadoras de su cátedra o departamento. Podrá contar con la ayuda de un Director adjunto en el régimen de dedicación exclusiva, que será nombrado por el Rector a propuesta del Director del Instituto.

Artículo quinto.—El Instituto de Ciencias de la Educación tendrá representación específica y directa en el Patronato y Junta de Gobierno de la Universidad. Contará con una Comisión Asesora, designada por el Rector, en la cual estarán representados los Centros de Enseñanza Superior, así como las restantes instituciones y organismos de mayor relevancia en el campo de la educación. La presidencia de dicha Comisión corresponderá al Rector de la Universidad, que podrá delegarla en el Director del Instituto de Ciencias de la Educación.

Artículo sexto.—A fin de asegurar una coordinación de esfuerzos al más alto nivel, que se traduzca en una acción investigadora concertada en los Institutos de Ciencias de la Educación en todos los niveles del sistema educativo y garantice la difusión y extensión de los resultados, como estímulo constante de renovación pedagógica, se crea el Centro Nacional de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación, cuya estructura y funcionamiento serán determinadas posteriormente por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Artículo séptimo.—En cada Instituto de Ciencias de la Educación se constituirán los Depar-

tamentos, Servicios y Centros anexos que se consideren necesarios para el cumplimiento de las funciones de formación pedagógica del profesorado, investigación y servicio técnico, asignados por este Decreto, de acuerdo con las peculiaridades y posibilidades de la Universidad. Dichos Departamentos y Servicios estarán dirigidos por un Jefe y cuando su complejidad lo aconseje se estructurarán en Divisiones. Para el funcionamiento de las actividades propias de dichos Departamentos, Servicios y Divisiones se podrá concertar en régimen de dedicación plena o parcial a personal técnico que la Dirección estime necesario. Igualmente, se podrán contratar trabajos concretos a realizar en determinados períodos temporales.

Artículo octavo.—Para las funciones de experimentación práctica pedagógica se crearán o anexionarán a los Institutos de Ciencias de la Educación los Centros de Enseñanza que se estimen necesarios, según la amplitud de tareas que cada Instituto de Ciencias de la Educación se proponga. Algunos de éstos podrán funcionar en calidad de centros pilotos para el contraste de métodos y rendimientos, innovación e investigación educativa. Los Directores de tales Centros formarán parte de la estructura orgánica del Instituto de Ciencias de la Educación y asimismo podrán colaborar en las tareas del Instituto de Ciencias de la Educación otros Centros en calidad de asociados. En el estudio de la pedagogía universitaria la actividad del Instituto de Ciencias de la Educación se mantendrá en estrecha relación con las Facultades de su Universidad, concretamente con los Catedráticos y Profesores que a estos efectos coordinen su labor con el Instituto de Ciencias de la Educación y con las Comisiones de estudio o Departamentos pedagógicos que puedan ser creados en cada una de dichas Facultades.

Artículo noveno.—Constituido el Instituto de Ciencias de la Educación en cada Universidad, procederá a elaborar su propio Reglamento, que deberá ser aprobado por Orden Ministerial.

#### DISPOSICION TRANSITORIA

La actual Escuela de Formación del Profesorado se integrará en los Institutos de Ciencias de la Educación, a medida que el desarrollo de éstos lo permita.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

(O. M. de 28 noviembre 1969, B. O. E. número 295, de 10 dic. 1969.)

El artículo sexto del Decreto 1.678/1969, de 24 julio, creó, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia, el Centro Nacional de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación, a fin de coordinar las tareas de los Institutos de Ciencias de la Educación en lo relativo a la investigación y formación, de difundir y extender los resultados de las mismas y contribuir mediante la realización de sus propios programas a la renovación de nuestro sistema educativo en todos sus niveles.

La misma norma confió a este Departamento la determinación de la estructura y funcionamiento de dicho Centro y ello impone dictar las oportunas disposiciones que han de servir de regulación inicial a un organismo tan importante, y cuyas funciones han de ser tan útiles para coadyuvar a la reforma educativa en curso.

En atención a dichas consideraciones y haciendo uso de la facultad aludida en el artículo sexto del citado Decreto, contando con la previa aprobación de la Presidencia del Gobierno a los efectos correspondientes,

Este Ministerio ha dispuesto:

**Artículo primero.**—El Centro Nacional de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación tiene encomendadas las siguientes funciones:

a) Coordinar los planes de investigación de los Institutos de Ciencias de la Educación, formulando un plan nacional de investigaciones para el desarrollo de la educación que evite la duplicación de esfuerzos y asegure un orden concreto de prioridades.

b) Organizar y llevar a cabo determinadas investigaciones, que por su ámbito o singularidad no sean acometidas por los Institutos de Ciencias de la Educación.

c) Organizar la preparación y el perfeccionamiento del profesorado de los Institutos de Ciencias de la Educación.

d) Asegurar, en general, la coordinación científica de los Institutos de Ciencias de la Educación, el intercambio de sus experiencias y la difusión de los resultados de sus investigaciones.

**Artículo segundo.**—El Centro Nacional de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación estará bajo la autoridad de un Patronato, en la forma siguiente:

Un Presidente, nombrado por el Ministro de Educación y Ciencia.

Los Directores de los Institutos de Ciencias de la Educación, en representación de los Rectores de las respectivas Universidades.

Un representante de la Secretaría General Técnica y de cada una de las Direcciones Generales de Enseñanza Superior e Investigación, Enseñanza Media y Profesional y Enseñanza Primaria.

El Director del Gabinete de Evaluación, Métodos y Medios Audiovisuales.

Hasta diez vocales más, designados libremente por el Ministro de Educación y Ciencia entre personalidades destacadas en el campo propio de las actividades del Centro.

**Artículo tercero.**—El Patronato funcionará en Pleno o en Comisiones designadas por el Presidente para la preparación de informes sobre asuntos que, a su juicio, lo requieran.

Las comisiones del Patronato podrán solicitar el asesoramiento de expertos especialistas en la materia objeto de informe que las motive.

**Artículo cuarto.**—Corresponde al Patronato en Pleno, a propuesta del Presidente:

a) Aprobación del plan anual de actividades del Centro.

b) El establecimiento de las directrices generales del funcionamiento.

c) La aprobación de la memoria anual relativa a las actividades desarrolladas.

d) Deliberar y resolver, en su caso, sobre informes presentados por las Comisiones.

**Artículo quinto.**—Corresponde al Presidente del Patronato del Centro:

a) Establecer y someter a la aprobación del Ministro de Educación y Ciencia, previo informe del Patronato, el Reglamento interno del Centro.

b) Establecer y someter a la aprobación del Patronato el plan anual de actividades del Centro y las directrices generales de su funcionamiento.

c) Concertar y someter a la aprobación del Ministro de Educación y Ciencia acuerdos con otras Entidades u Organismos nacionales o extranjeros para la realización de investigaciones o tareas determinadas.

d) Ejercer la fiscalización y orientación continua de la ejecución del plan general aprobado por el Patronato.

e) Convocar al Patronato cuantas veces lo considere necesario y, al menos, una vez al año, dentro del primer trimestre de cada curso académico, y designar, en su caso, Comisiones del mismo y encomendar, tanto a éstas como al Pleno, los estudios e informes que estime convenientes.

Artículo sexto.—La Secretaría General del Cen-

tro estará adscrita orgánicamente a la Subsecretaría del Departamento.

El Secretario General del Centro será designado por el Ministro de Educación y Ciencia, a propuesta del Presidente; será el Jefe de los servicios administrativos del Centro, redactará siguiendo las instrucciones del Presidente, el proyecto del Plan general de actividades y la Memoria anual y ejercerá, por delegación del Presidente, las funciones directivas que éste le asigne, actuando como Secretario del Patronato en Pleno o de sus Comisiones.

Artículo séptimo.—Dependientes de la Secretaría General se crean las siguientes unidades:

- Sección de Asuntos Generales.
- Sección de Ejecución de Programas.

**3**

### **Integración de la Escuela de Formación del Profesorado en los I. C. C. E.**

(O. M. 28 noviembre, B. O. E. núm. 300, 16 diciembre 1969.)

El Decreto 1.678/1969, de 24 de julio, creó los Institutos de Ciencias de la Educación como Organismos destinados al estímulo y orientación permanente de cuantos se dedican a tareas educativas y señaló entre las funciones atribuidas a los mismos la formación pedagógica de los universitarios, tanto en la etapa previa a su incorporación a la enseñanza como en el ulterior perfeccionamiento y reentrenamiento del profesorado en ejercicio.

Por otra parte, el mencionado Decreto establece en su disposición transitoria la integración en estos Institutos, a medida que su desarrollo lo permita, de la actual Escuela de Formación del Profesorado de Grado Medio, creada por Decreto 2476/1965, de 22 de julio, para atender la formación pedagógica del personal de este nivel docente. Como quiera que los Institutos de Ciencias de la Educación se encuentran en disposición de asumir las funciones que su Decreto de creación les encomienda,

Este Ministerio, de conformidad con la disposición transitoria del Decreto 1.678/1969, de 24 de julio, ha dispuesto:

1.º Las funciones atribuidas a la Escuela de Formación del Profesorado de Grado Medio se-

rán asumidas por los Institutos de Ciencias de la Educación desde el presente curso de 1969-70.

2.º La liquidación de los servicios de la Escuela de Formación del Profesorado de Grado Medio y el traspaso de los mismos, en su caso, al correspondiente Instituto de Ciencias de la Educación se efectuará dentro del mismo período, mediante Orden Ministerial, teniendo en cuenta las propuestas que formule la Comisión que a tales efectos se constituya, con la siguiente composición:

Presidente: Subsecretario del Departamento.

Vicepresidentes: Directores generales de Enseñanza Media y Profesional y de Enseñanza Superior e Investigación.

Vocales: Vicesecretario general técnico, Interventor delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, Jefe de la Sección de Presupuestos y Programación Económica y el Administrador de la Escuela de Formación del Profesorado de Grado Medio.

La Comisión podrá incorporar como asesores para cuestiones específicas de sus cometidos a aquellas personas que por sus cargos o funciones en el Departamento conozcan las mismas.

Cuando el Presidente o Vicepresidentes no asistan a las Sesiones de la Comisión podrán estar representados por quienes los mismos acuerden designar, en su caso.

<b>B</b>	<b>Organismos de documentación e información pedagógica en los diferentes países del mundo</b>
----------	--

Están reseñados en la

*Guide International de la Documentation Pédagogique.*  
1955-1960. París. UNESCO. 1964. 753 págs.

Por sus especiales características se estudian a continuación algunos centros u organismos de otros países dedicados a la documentación y a la información en materia pedagógica.

<b>1</b>	<b>F R A N C I A</b>
----------	----------------------

<b>1.1. INSTITUTO PEDAGOGICO NACIONAL</b>
---

Una de las características más importantes de la civilización contemporánea es la importancia que adquieren la documentación y la información profesionales, conjugadas con la extensión y el perfeccionamiento sin cesar acelerados de las relaciones públicas, de prospección de los merca-

dos o de la investigación operacional, se desarrollan a medida que se amplían los laboratorios de estudios y los talleres de utilaje. En todos los aspectos de la actividad económica la preparación del trabajo exige con frecuencia más tiempo que su ejecución material.

En la enseñanza, la información de los educadores y el perfeccionamiento de sus medios de trabajo no son menos indispensables que las otras actividades humanas. La documentación reviste tanta más importancia cuanto ella es a la vez fuente de información e instrumento técnico de acción, ya que el documento, medio de conocimiento es, por este mismo, un medio de enseñanza "Docere" no significa enseñar. Un lazo estrecho une las actividades de documentación y de información, de perfeccionamiento y de distribución de los medios pedagógicos.

## EL INSTITUTO NACIONAL DE DOCUMENTACION PEDAGOGICA Y DE PERFECCIONAMIENTO Y DISTRIBUCION DE LOS MEDIOS DE ENSEÑANZA POR ABREVIACION

Instituto Pedagógico Nacional es el organismo creado por el Ministerio de Educación Nacional para este conjunto de tareas.

Fundado en 1879 con el nombre de Museo Pedagógico, el I.N.P. es en principio un lugar de encuentro y cooperación para los educadores. Tiene su sede en: 29 rue d'Ulm. París 5°.

## LA FUNCION DE LA DOCUMENTACION PEDAGOGICA

A. *El I. N. P. pone a disposición de los educadores* todos los medios de documentación e investigación necesaria a su actividad intelectual y profesional, es decir:

1.º *Una documentación sobre la enseñanza* acerca de las instituciones escolares mismas, francesas y extranjeras, sobre los métodos, medios y actividades pedagógicas, sobre los resultados obtenidos, las salidas ofrecidas por los diferentes tipos de enseñanza. Esta documentación se dirige tanto a las *autoridades escolares como a los maestros*, para permitir comparaciones generadoras de progreso, que a *los padres de los alumnos y al gran público*, con el fin de guiar la elección de las familias entre los estudios propuestos a los niños y facilitar su orientación, y con el fin, asimismo, de aclarar objetivamente la opinión sobre los problemas escolares y sobre las soluciones que requieren.

2.º *Una documentación para la enseñanza* acerca no solamente sobre el modo de enseñar, sino sobre las materias de la enseñanza. El ritmo

acelerado de la evolución científica y técnica exige imperiosamente en la enseñanza, más aún que en cualquier otra profesión, que los maestros estén constantemente al corriente de los cambios sobrevenidos en la especialidad que ellos enseñan y que quedan en contacto con todas las formas de la vida activa. Una documentación variada puesta a su alcance no es menos necesaria a los alumnos si se desea dispensar una enseñanza inductiva y concreta, fundada menos sobre la palabra y la autoridad de los maestros que sobre las investigaciones personales de los alumnos y la observación de la realidad.

B. Por otra parte, el sentido de la palabra documento va ampliándose. Se refería antes al manuscrito o al impreso; se extiende hoy a la fotografía, al film, al disco e incluso a todo testimonio concreto de la actividad humana, a todo soporte material de conocimiento.

1.º *Entre todos estos medios documentables y pedagógicos*, cada vez más numerosos pero de valor muy desigual, que se ofrecen para información de los maestros y para la enseñanza, es necesario elegir conscientemente. Es por lo que la *primera misión* de un centro de documentación pedagógica es de inventariar y seleccionar las fuentes existentes; de reunir, catalogar, comunicar o dar a conocer las obras, documentos y medios de enseñanza utilizables, de facilitar el acceso a otras formas inamovibles de documentación, tales como monumentos, archivos, instalaciones técnicas, testimonios de la vida pasada o presente de la humanidad; en suma, de asociar las actividades de un *museo*, de una biblioteca, de una cinemateca, de una fototeca, de una fonoteca, especialmente adaptadas a las necesidades pedagógicas, al mismo tiempo que de un *conservatorio y de un laboratorio de ensayo* de los materiales y medios de enseñanza.

2.º *Esta tarea de documentación es en cierto modo pasiva*, en el sentido que ella da a conocer las fuentes existentes, pero sin aumentarlas, y que ella responde a la demanda, pero sin provocarla. Se prolonga en una *función activa de información* que consiste en elaborar nuevos medios de documentación para los educadores, en llevar a conocimiento de miembros de la enseñanza, especialmente cuando están alejados de un centro de documentación, todos los datos e informes de orden pedagógico, administrativo y cultural útiles a su actividad intelectual y profesional; a despertar su curiosidad al mismo tiempo que satisfacerla; en facilitar las relaciones entre los diversos grados de la enseñanza y la ayuda mutua de los maestros, para fomentar y coordinar la investigación y la experimentación pedagógicas; en desarrollar

simultáneamente la información de las familias y del gran público; en utilizar en estos diversos fines todas las fuentes técnicas que ofrece la correspondencia, la prensa, las publicaciones, las exposiciones, la radio, la televisión; más generalmente, a actuar como *servicio de relaciones públicas del Ministerio de Educación Nacional*.

## FUNCION DE PERFECCIONAMIENTO DE LOS MEDIOS PEDAGOGICOS

A. *Instrumento de comparación y de selección de los medios pedagógicos* y de relación entre los educadores; el Instituto Pedagógico Nacional está por ello en condiciones de conocer y recibir sus sugerencias y sus críticas y de indicar a los fabricantes y proveedores los deseos de las autoridades escolares y del cuerpo docente.

1.º *Con el concurso de representantes de los usuarios*, agrupados en comisiones de estudios determina las normas pedagógicas y técnicas que resultan del ensayo de los materiales de uso pedagógico y de su experimentación en las clases y los hace conocer a los fabricantes. Ello permite así mejorar su producción y orientarles en el sentido deseado por los educadores.

2.º *Verifica además la conformidad* de los materiales presentados y expide una apreciación, o eventualmente un visado de aceptación, que da a los adquirentes la garantía de una buena calidad y a los proveedores la seguridad de un mercado amplio.

Aunque evitando toda intervención directa en la producción, este doble modo de acción se muestra eficaz para armonizar y hacer progresar la fabricación de numerosos materiales didácticos, como mobiliarios y materiales escolares.

B. *Respecto a ciertos medios de enseñanza* que no se encuentran en el comercio, o que no se encuentran normalmente más que de una forma inadaptada a las necesidades escolares, una acción más directa se ha comprobado que es indispensable.

1.º *Es en particular el caso de los medios audiovisuales*, especialmente los films cuya realización no puede hacerse, bajo forma necesaria para la enseñanza, en las condiciones ordinarias de la producción privada. Igualmente, la realización de emisiones de radio o de televisión destinadas a ser recibidas y utilizadas en clase no podrían incumbir ni a la iniciativa privada ni a la sola acción de la radiodifusión francesa. Los materiales de en-

señanza científica no pueden permitir el desarrollo necesario a esta enseñanza y satisfacer las exigencias de una pedagogía inductiva y experimental más que gracias a una planificación sistemática de los estudios, de los encargos o peticiones y de las fabricaciones.

2.º *El mismo caso ocurre para los medios pedagógicos* directamente relacionados con ciertas formas de enseñanza. Así, incumbe al Instituto Pedagógico Nacional la organización, bajo sus aspectos técnicos, de la enseñanza por correspondencia, destinada a los alumnos impedidos de frecuentar un establecimiento escolar que exige una importante circulación de documentos y que está asociada a las emisiones de radio y televisión escolares.

## FUNCION DE DISTRIBUCION Y DE EQUIPO PEDAGOGICO

No basta conocer, hacer conocer y elaborar medios de información y de enseñanza adaptados a las necesidades pedagógicas. Es necesario aún que estos medios sean puestos en el momento oportuno al alcance de los maestros y bajo la vista o la mano de los alumnos. La iniciativa comercial asegura normalmente esta función de distribución de equipo pedagógico. La intervención de un organismo público que es, no obstante, necesaria en los casos siguientes:

- a) Cuando se trata de distribuir determinados medios de información o de enseñanza, los cuales, por razones y límites precedentemente indicados, es necesario organizar o emprender directamente la producción.
- b) Cuando hay una ventaja técnica o financiera en organización la circulación entre las escuelas de medios de enseñanza, sea raramente utilizados, sea que son demasiado caros para ser inmovilizados en una sola escuela. En el caso de los films de enseñanza, para los cuales deben ser organizados circuitos de distribución. Es también el caso de las bibliotecas y de exposiciones circulantes.
- c) Cuando los materiales y medios pedagógicos son directamente adquiridos por los medios de la administración de educación nacional con cargo a fondos de su presupuesto.
- d) En fin, para permitir eventualmente una concentración o una normalización de las com-

pras cuando éstas parezcan necesarias al Ministerio de Educación Nacional para obtener un mejor escalonamiento de la demanda, una mejor calidad técnica y precios más bajos.

En estos últimos casos el papel del Instituto Pedagógico Nacional es el de proceder a la elección de los materiales conforme a los criterios determinados por las comisiones de estudios, a su recepción, a su control técnico y a su repartición material, de acuerdo con las instrucciones de las direcciones de la enseñanza.

## MEDIOS DE ACCION DEL INSTITUTO PEDAGOGICO NACIONAL

*Organismo común a los diferentes órdenes de enseñanza*, el Instituto Pedagógico Nacional goza de la personalidad civil y financiera de un establecimiento público, autónomo y depende directamente de la autoridad del Ministro de Educación Nacional. Está fusionado con el servicio de Documentación y de Estudios de la Administración Central. Su actividad se ejerce de acuerdo con las instrucciones de los directores de la enseñanza.

Además de los servicios que corresponde a la administración del establecimiento y a las actividades generales de estudios y de investigación pedagógica, comprende:

I. *Servicios de Documentación*, entre ellos el servicio central de documentación pedagógica, el museo pedagógico, la biblioteca, la cinemateca y la fonoteca centrales de la enseñanza pública y el departamento de información.

II. *Servicios de perfeccionamiento y de medios pedagógicos*, especialmente el departamento de medios audiovisuales y el departamento de material científico.

III. *Servicios de distribución*, comprendiendo el servicio de adquisiciones y de distribución, el servicio de edición y de venta de publicaciones de Educación Nacional y el servicio de distribución cinematográfica.

IV. *La acción de estos servicios es prolongada y completada:*

— por la de *establecimientos especializados*: oficina universitaria de estadística (BUS);

centro nacional de enseñanza por correspondencia, radio y televisión, y centros asociados de perfeccionamiento y de aplicación pedagógica: centro internacional de estudios pedagógicos de Sèvres, centro audiovisual de Saint-Cloud;

— por la de los *centros regionales y departamentales* de documentación pedagógica colocados bajo la autoridad de los rectores e inspectores de academia, y

— por la de *agrupaciones y asociaciones pedagógicas* que están situadas en los locales del Instituto Pedagógico Nacional o de los centros regionales y departamentales y que cooperan a su actividad.

## SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y PEDAGOGICOS GENERALES

*La administración del Instituto Pedagógico Nacional* comprende los servicios propios de toda organización colectiva: asuntos generales, personal, material, contabilidad, caja. Entre estos servicios administrativos uno de ellos está especialmente encargado de vigilar el funcionamiento del Instituto Pedagógico Nacional, como servicio de Documentación Pedagógica de la Academia de París, y en particular, como centro de acogida y de trabajo para los miembros de la enseñanza que residen en la región parisina. Es el servicio de *acogida y de relación*.

*Servicio de acogida*: Recibe al público y lo pone en relación con los servicios especializados del Instituto Pedagógico Nacional o con otros organismos de documentación. Provee a los miembros de la enseñanza y a las agrupaciones universitarias de salas de trabajo y de reunión. Facilita el funcionamiento de las asociaciones pedagógicas y asegura su secretariado.

*Servicio de acogida*: recibe al público y lo pone en relación con los servicios especializados del Instituto Pedagógico Nacional o con otros organismos de documentación. Provee a los miembros de la enseñanza y a las agrupaciones universitarias de salas de trabajo y de reunión. Facilita el funcionamiento de las asociaciones pedagógicas y asegura su secretariado.

*Servicio de relación:* Pone en relación al Instituto Pedagógico Nacional y los servicios y establecimientos escolares de la región parisina para sus actividades de estudios y de documentación.

En especial, organiza la visita de los establecimientos de enseñanza para personalidades deseadas de conocer el funcionamiento de las instituciones escolares y especialmente para los universitarios extranjeros de paso en la capital.

Están, igualmente, a la disposición de los jefes de los centros para facilitar la visita, por sus alumnos, de los museos y de los organismos de documentación.

Cuida, asimismo, la organización de los *stages* y conferencias celebradas por iniciativa de la administración universitaria o a petición de agrupaciones y asociaciones pedagógicas.

Un *Comité de dirección pedagógica* está encargado de la organización de las actividades pedagógicas del I. P. N. y los establecimientos asociados a su acción. Controla y coordina, en particular, los estudios y las investigaciones pedagógicas, a las cuales el I. P. N. aporta su concurso.

Estos estudios e investigaciones se emprenden a petición o de acuerdo con el Ministerio o autoridades académicas. Consisten en encuestas y observaciones sistemáticas destinadas a determinar la eficacia de los procedimientos de enseñanza, de selección o de orientación. Se realizan especialmente en los centros piloto o escuelas experimentales con el concurso de los laboratorios psicopedagógicos de enseñanza superior. El papel del I. P. N. consiste esencialmente en recoger y sugerir temas comunes de investigación, en coordinar los trabajos, en provocar la discusión y la difusión de los resultados. El fin, en efecto, no es fijar una doctrina pedagógica oficial ni imponer ciertos métodos por vía autoritaria, sino ampliar la información de los maestros y permitirles una elección libre, pero aclarada.

Un servicio especial está encargado de los estudios pedagógicos que interesan a las poblaciones de ultramar. Ha sido creado bajo el patronaje común de la Unesco, del Ministerio de Educación Nacional y del Ministerio de Francia Ultramar con el objeto de desarrollar la instrucción, la educación sanitaria y cívica y la formación técnica y agrícola de las poblaciones subdesarrolladas investiga sobre las realizaciones emprendidas en esta materia, tanto en territorio francés como en territorios extranjeros, y difunde las informaciones recogidas con el fin de hacer conocer los mejores métodos y de asociar todos los esfuerzos.

## SERVICIO CENTRAL DE DOCUMENTACION Y MUSEO PEDAGOGICO DE PARIS

*El servicio central de documentación* tiene por misión:

- con el concurso de la comisión de libros, inventariar, reunir y seleccionar todas las obras y medios de información que puedan ser útiles a los miembros de la enseñanza y a los alumnos. En especial recibe y analiza todas las obras de edición francesa con el fin de seleccionar los títulos que convienen a las diversas categorías de bibliotecas de enseñanza y de educación. Los análisis se publican en la revista *L'Education Nationale* y en un boletín bibliográfico mensual. Estos análisis constituyen, sin duda, la documentación bibliográfica más completa y más objetiva que existe hasta hoy;
- con el concurso de la comisión de medios de enseñanza y de la comisión de mobiliario y de material escolar, inventariar, reunir y seleccionar los materiales y medios de enseñanza que existen en el comercio y tener al día el repertorio analítico y crítico, e
- inventariar, asimismo, las fuentes documentales y pedagógicas exteriores a la clase y facilitar el acceso a los maestros y a los alumnos.

*El Museo Pedagógico de París* presenta:

- Colecciones permanentes formando tres secciones:
  - 1.<sup>a</sup> sección de métodos y medios de enseñanza, donde el personal docente encuentra las diferentes obras, documentos, instrumentos y materiales utilizables para la clase o por la clase, en cada disciplina y en cada nivel de estudio. Esta colección está completada por trabajos de alumnos y testimonios concretos, que hacen destacar los métodos de enseñanza francesa;
  - 2.<sup>a</sup> sección histórica, consagrada a la evolución de las instituciones escolares y a su presente organización, y
  - 3.<sup>a</sup> sección de arquitectura y de mobiliario escolar, que comprende los prototipos de construcciones y de mobiliario aproba-

dos por el Ministerio de Educación Nacional.

— *Exposiciones temporales, que pueden ser de dos clases:*

- a) exposiciones educativas, que tienen por objeto aportar a los alumnos documentos artísticos, científicos, históricos y, más generalmente, elementos concretos de observación y de reflexión, y
- b) exposiciones de información destinadas a dar a conocer al personal docente y al gran público las realizaciones escolares francesas y extranjeras.

Estas exposiciones, después de haber sido presentadas en el Museo Pedagógico de París y en los museos pedagógicos regionales y departamentales, circulan por los centros escolares. Gran número se servía al extranjero en intercambio de realizaciones análogas.

#### LA BIBLIOTECA CENTRAL DE ENSEÑANZA PÚBLICA

La biblioteca central de enseñanza pública comprende:

- 900.000 volúmenes; 2.500 colecciones de publicaciones periódicas;
- una sección de pedagogía;
- una sección de legislación y de administración escolar;
- una sección de documentación general para uso de los profesores y para preparación a los exámenes y concursos para acceder a las funciones universitarias;
- salas de trabajo, abiertas de nueve a veintidós horas, y
- un servicio de estudios y de documentación bibliográfica.

La biblioteca circulante envía con franquicia sus obras al personal docente que reside en provincias y los presta a domicilio a los miembros de la enseñanza que habitan en la región parisina.

#### CINEMATECA Y FONOTECA CENTRALES DE ENSEÑANZA PÚBLICA

La fototeca, la fonoteca y la cinemateca centrales de enseñanza pública están constituidas por colecciones de documentos fotográficos, discos y films utilizables para la enseñanza.

Los documentos pueden ser consultados, oídos o proyectados allí mismo. Un servicio de documentación fotográfica, discográfica y filmográfica está a disposición del público.

Audiciones o proyecciones públicas de discos y de films se organizan periódicamente para el personal docente. Estas audiciones y proyecciones van unidas a conferencias de iniciación a las técnicas audiovisuales.

La cinemateca organiza, además, los circuitos de distribución de los films de enseñanza.

#### DEPARTAMENTO DE INFORMACION

*El servicio central de información pedagógica es el encargado:*

- de recoger y difundir todos los elementos de información relativos a la organización, administración y trabajos escolares en Francia y en el extranjero;
- de facilitar al personal docente todos los datos e informaciones, sean de orden profesional o administrativo, sean de orden literario, científico o artístico que puedan serles útiles para su clase o su trabajo, y
- de poner en relación para ello los profesores aislados y los especialistas de los grandes centros, la administraciones públicas o privadas y los organismos de documentación.

*El servicio de información administrativa asegura la codificación y la impresión de los documentos oficiales del Ministerio de Educación Nacional.*

*Los servicios de prensa y radio están encargados:*

- de la redacción de las informaciones destinadas a la prensa y al boletín de Educación Nacional, y

- de la preparación de las emisiones radiodifundidas de información escolar y especialmente de la revista radiofónica de la Universidad.

*El servicio de exposiciones* prepara las exposiciones del Ministerio de Educación Nacional, sea para presentarlas en el Museo Pedagógico, sea en vista de grandes manifestaciones nacionales o internacionales.

*El servicio de correspondencia escolar internacional* organiza intercambios entre los alumnos de los centros franceses y los de países extranjeros o territorios de Ultramar de la unión francesa ((60 naciones afiliadas; más de 100.000 miembros por año).

*El servicio técnico de estadística escolar* reúne todos los documentos e informaciones estadísticas que se refieren a establecimientos de enseñanza pública, y asegura los trabajos de descifrado o de interpretación que le son pedidos por los servicios del Ministerio de Educación Nacional.

Las publicaciones del I. P. N. comprenden :

- Periódicos*, tales como el Boletín Oficial de Educación Nacional, Documentos para la clase, Fichas pedagógicas y técnicas, Boletín Bibliográfico, Boletín de la Investigación Pedagógica, Boletín de Informaciones Económicas y Técnicas y Pedagógicas, etc.
- Colecciones*, como Memorias y Documentos Escolares, Fascículos de documentación administrativa, Guías prácticas de legislación escolar, Imágenes de la vida escolar, etcétera.
- Folleto y monografías diversas* dedicadas especialmente a los centros escolares, a los programas de examen, etc...

- Y, en general, todas las publicaciones cuya realización está confiada al I. P. N. por los diferentes servicios de educación nacional o por asociaciones pedagógicas reconocidas.

Un taller de fotocopia y de duplicación permite efectuar directamente los trabajos de impresión de poca tirada y reproducir, para el cuerpo docente, los textos y documentos de orden pedagógico o administrativo que puedan necesitar.

## DEPARTAMENTO DE MEDIOS AUDIOVISUALES

*Los servicios audiovisuales* han adquirido una especial importancia, en razón: 1.º De la gran eficacia pedagógica de los medios audiovisuales, especialmente de la proyección fija o animada; 2.º De las condiciones especiales que deben reunir los documentos audiovisuales, y especialmente los films, para estar verdaderamente adaptados a las necesidades de la enseñanza—de aquí la necesidad de orientar y de emprender su producción—; 3.º De la organización que exige la circulación de estos documentos y en especial de los films, en razón de su precio elevado y de las reglas comerciales a las que está sometida su explotación.

*El servicio cinematográfico* organiza la producción de films de enseñanza: *a)* en colaboración con casas de producción privadas; *b)* por medio de la realización directa; *c)* realizando el montaje y la puesta a punto de los trabajos realizados por miembros de la enseñanza; *d)* efectuando la adaptación y la sonorización francesa de films didácticos que provienen de intercambios culturales con el extranjero.

*Los servicios de radio y televisión escolar* son los encargados, conjuntamente por el Ministerio de Educación Nacional y por la administración de la radio televisión francesa, de la producción de las emisiones de radio y de televisión destinadas a ser recibidas en las escuelas durante la clase con el fin de aportar a los profesores una documentación sonora o visual utilizable para la enseñanza. Estas emisiones se organizan en relación con los servicios de enseñanza por correspondencia.

## DEPARTAMENTO DE MATERIALES CIENTIFICOS

*El desarrollo de la enseñanza científica* exige cada vez más que todos los centros escolares estén provistos de un importante material de demostración y de trabajos prácticos. Para que éste responda exactamente a las necesidades de la enseñanza y para que sea obtenido en las mejores condiciones de calidad y de precio, se ha considerado necesario que un organismo central agrupe las peticiones que emanan de los centros escolares, armonice la producción de la industria y provoque la realización de nuevos aparatos.

El servicio, creado inicialmente en el liceo Janson, de Saily, después agregado al I. P. N., funciona a la vez como gabinete de estudios y de peticiones, como un taller de fabricación de prototipos y como un centro de reparto para el material de ciencias físicas y para el material y las colecciones de ciencias naturales.

### SERVICIOS DE DISTRIBUCION Y DE EQUIPO PEDAGOGICO

*El servicio central de adquisición y de distribución* está encargado:

- de preparar y ejecutar, por encargo de las direcciones de enseñanza, programas comunes de compra y de distribución a los centros escolares de los materiales y documentos pedagógicos;
- de abastecer los organismos de documentación pedagógica comunes a los diversos grados de enseñanza (centros regionales y departamentales, bibliotecas, cinematecas de enseñanza).

*El servicio de edición y venta de publicaciones de Educación Nacional* (S. E. V. P. E. N.) organiza la difusión, gratuita o no, de las publicaciones que emanan de los diferentes servicios del Ministerio de Educación Nacional, de los centros universitarios escolares o de las asociaciones pedagógicas reconocidas.

El servicio dispone de una librería central de venta: 13 rue du Four, París (VI).

*El servicio de distribución cinematográfica* (cinemateca de distribución) asegura la circulación de los films en los centros escolares. Trabaja conjuntamente con la cinemateca pedagógica de la Academia de París y con la Oficina de Educación por la Imagen y por el Sonido de la región parisina.

Los que solicitan los films deben abonar una cantidad, que varía según la importancia de la escuela. Toda clase de información se facilita previa demanda.

La acción de la cinemateca central se completa por la de los depósitos regionales constituidos en cada distrito académico y de cierto número de cinematecas departamentales o municipales.

### ESTABLECIMIENTOS O CENTROS ESPECIALIZADOS

*El Centro nacional de enseñanza por correspondencia y por radio* se dirige a todos aquellos que la salud, la distancia o la profesión les impide seguir los cursos de una escuela ordinaria. Hay cerca de 30.000 alumnos, siendo por ello el mayor liceo francés y el mayor centro profesional. Organiza especialmente la enseñanza en los sanatorios y casas de reposo.

*La Oficina universitaria de estadística y de documentación escolar y profesional* (B. U. S.), creada en 1932 para informar a las familias sobre los centros de enseñanza y sobre las salidas profesionales y las carreras a las que conducen los estudios, está instalado en los locales del I. P. N. y trabaja en estrecha relación con sus servicios.

### CENTROS ASOCIADOS

*El Centro internacional de estudios pedagógicos de Sèvres* prolonga y amplía la acción del Museo Pedagógico en el campo de la investigación pedagógica y de la formación de profesores. Dispone de amplias instalaciones materiales que le permiten reunir a los miembros de la enseñanza residentes en provincias o a los universitarios extranjeros en *stages* nacionales de educadores o en conferencias internacionales.

De este modo pueden ser organizados regularmente encuentros o reuniones donde se confrontan las experiencias de cada uno para el más grande provecho de todos.

*El Centro audiovisual de la E. N. S. de Saint-Cloud* organiza *stages* de formación destinados a iniciar al personal en las técnicas audiovisuales.

### LOS SERVICIOS REGIONALES Y DEPARTAMENTALES DE DOCUMENTACION PEDAGOGICA

*Centros regionales y departamentales* de documentación y de equipo pedagógico han sido creados en determinado número de distritos académicos y de departamentos.

Su creación tiene por objeto descentralizar la actividad del Museo Pedagógico, de la biblioteca, de la cinemateca y de la fonoteca centrales de la enseñanza pública y de los servicios centrales de estudio, de información y de distribución que tienen un evidente interés en estar lo más cerca posible de los usuarios. En los distritos académicos donde no funciona aún un centro regional existe un depósito regional de films de enseñanza cuya gestión es confiada a la Oficina regional de educación por la imagen y por el sonido (dependiente de la Liga francesa de la Enseñanza).

*Cinemamotecas departamentales* funcionan como organismos corresponsales del Centro Nacional de Documentación Pedagógica en unos treinta departamentos donde no ha sido aún creado un centro departamental.

Para todos los informes detallados concernientes a un centro regional o departamental se pueden dirigir directamente al rector del distrito académico o al inspector que resida en el departamento.

Además, *servicios locales y la documentación pedagógica* funcionan en determinado número de liceos y de colegios.

Cierto número de asociaciones pedagógicas tienen en el Instituto Pedagógico Nacional un secretariado permanente. Entre ellas:

- La Sociedad francesa de pedagogía.
- El Grupo francés de Educación nueva.
- La Oficina central de cooperación en la escuela.
- La Asociación de profesores de lenguas vivas.
- La Asociación de profesores de matemáticas.
- La Unión de los naturalistas de la enseñanza pública.
- El Comité universitario de información pedagógica (cuyos órganos principales son la revista "L'Education Nationale" y "Les Cahiers Pédagogiques" pour l'enseignement du second degré").

Gran número de otras asociaciones pedagógicas y obras escolares, sin disponer de un secretariado permanente, han fijado, en el Instituto Pedagógico Nacional, su sede social y allí celebran sus reuniones.

Estos diferentes organismos reciben del I. P. N. una ayuda material y, en cambio, le acortan el apoyo de su influencia.

Esta íntima relación de las actividades oficiales y libres iniciativas universitarias asegura a la institución su originalidad y, de hecho, un lugar de reunión de los educadores al servicio de la escuela pública.

## 1.2. LA DIVISION DE LOS ESTUDIOS DOCUMENTALES EN EL INSTITUTO PEDAGOGICO NACIONAL

En el seno del Departamento de Documentación y de Información la *división de los Estudios documentales* es, como su nombre indica, más especialmente encargada de informar acerca de la enseñanza, con la ayuda, sea de los documentos que ha examinado, sea de los documentos que produce. Comprende cinco secciones:

1.<sup>a</sup> *Sección de "Enseñanza en Francia"*.—Tiene por objeto reunir, conservar y redactar toda la documentación escrita sobre las estructuras de la

enseñanza francesa. Esta documentación escrita está estrechamente asociada a una documentación fotográfica ilustrando todos los aspectos de la vida escolar y universitaria francesa desde la escuela maternal hasta la Universidad.

Lo esencial de su actividad consiste en redactar la parte francesa de las encuestas que envían periódicamente sobre el plan internacional, grandes organismos como la O. I. E., la UNESCO, el Consejo de Europa, sobre grandes temas concernientes a la educación; a contestar a quienes se

dirigen privadamente, desde el simple alumno de una Grammar School o de un colegio indonesio que desea hacer a sus camaradas una disertación acerca de la enseñanza francesa, hasta el universitario extranjero que desea completar sus propios trabajos por una nomenclatura de las investigaciones francesas.

Así, entre los corresponsales extranjeros, los alemanes parecen ser los más curiosos y los más cuidadosos en el reenvío de los documentos prestados, seguidos por los ingleses y los americanos; Cuba se distingue por la frecuencia de sus peticiones, después la Argentina, Brasil, Venezuela; Japón envía cuestionarios gigantes; Canadá es cortés, y la Unión Soviética adjunta siempre una traducción francesa a sus cartas.

*La Fototeca de información escolar y universitaria*, que forma parte igualmente de esta Sección, posee alrededor de ocho mil imágenes (en 1966). Es la única fototeca especializada en la infancia y en la escolaridad.

La calidad de las fotografías y su variedad le proporcionan cada año mayor número de "clientes" para la ilustración de las publicaciones de los Ministerios de Educación Nacional, de la Juventud y de los Deportes, de Asuntos sociales, de la Documentación francesa, de la Oficina Universitaria de Estadísticas (B. U. S.), de las revistas pedagógicas y de las obras escolares y universitarias. Las fotografías del I. P. N. viajan mucho: acompañan a un gran número de exposiciones, temporales o itinerantes, tanto en Francia como en el extranjero. La puesta en marcha de un servicio de intercambio fotográfico acerca de la enseñanza con los países extranjeros es estudiada, así como la creación de una Sección "color".

2.<sup>a</sup> *Sección de "Educación comparada y Educación de adultos"*.—Está encargada, con tres documentalistas licenciados en lenguas extranjeras y determinado número de traductores, del examen sistemático de las revistas pedagógicas extranjeras (unas cincuenta diarias), permitiendo la redacción de informes de educación comparada solicitados por las diferentes direcciones (de Cooperación, de Pedagogía, etc.) del Ministerio de Educación Nacional, el Comité de Cooperación cultural del Consejo de Europa, el Centro Europeo de la Cultura, los Centros de Documentación Pedagógica extranjeros. Sus trabajos le permiten igualmente responder a los numerosos visitantes extranjeros, Profesores, Directores de Centros pedagógicos, personalidades oficiales que realizan investigaciones en materia de educación comparada o de educación de adultos, normalistas preparando diplomas o tesis en educación comparada, formación profesional, etc...

Los problemas de promoción social, de educación de adultos (realizaciones pedagógicas para adultos), formación e información económicas, son objeto de informes cada vez más frecuentes a instancias internacionales, de ministerios o de instituciones de educación pública y privados, franceses y extranjeros.

La Sección se encarga igualmente de la correspondencia, traducciones de cartas y de informes en lenguas extranjeras. Clasifica y utiliza los manuales de la UNESCO y los manuales escolares extranjeros dirigidos al I. P. N., que pone a disposición de los visitantes. Da periódicamente explicaciones a los "stagiaires" del Servicio de Accueil, de la Academia de París o del I. N. A. S.

3.<sup>a</sup> *La Sección del "Diccionario europeo de Terminología pedagógica"*.—Prosigue la redacción de la parte francesa de esta obra. Emprendida por decisión de la III Conferencia de Ministros europeos de Educación, la elaboración de este Diccionario está actualmente en curso en los diversos países del Consejo de Europa. Una Comisión del Instituto Pedagógico Nacional está encargada de la puesta a punto de la parte francesa.

Instrumento de referencia, el Diccionario se ocupa de describir en toda su complejidad y sus particularidades las instituciones de enseñanza en el sentido más amplio del término. Así se encontrará en él los diversos órganos del Ministerio, los Albergues de Juventud, como los centros de enseñanza escolar, preescolar o post-escolar. Están aparte los términos concernientes a las ciencias de la enseñanza. En el plan nacional la obra llenará una laguna y prestará grandes servicios a aquellos que se preocupan por los problemas de la enseñanza. En un futuro más lejano contribuirá a armonizar las terminologías pedagógicas nacionales por equivalencias, y será un precioso instrumento de educación comparada. Su realización comprende varias etapas: será, en primer lugar, un Diccionario abreviado, cuya ampliación a nivel de los diferentes países conducirá a la elaboración de un Diccionario abreviado comparativo, después a un Diccionario completo que finalizará en un Diccionario comparativo definitivo.

4.<sup>a</sup> *Sección "Documentos para la clase"*.—Produce el periódico bimensual del mismo nombre, y a este título el equipo de redacción debe resolver los problemas propios de un periódico: componer un sumario, buscar el original, preparar los textos, elegir las ilustraciones, "calibrar", componer las páginas, releer las pruebas, corregir los errores y tener un "planning". Todo retraso en el envío de los manuscritos a la imprenta, en la corrección

de pruebas y el poner el "bueno para imprimir" sería catastrófica. La revista se imprime en una gran imprenta, entre varias decenas de otros periódicos. Toda la realización de la revista es, por tanto, regulada previamente siguiendo las fechas y un orden riguroso que son imperativos absolutos. De la regularidad de este trabajo depende la salida el día previsto de los números, su distribución y envío hacia los ochenta mil abonados de la revista.

Mas "Documentos para la Clase" es también y ante todo una revista pedagógica, una publicación destinada a proporcionar documentos a los miembros de la Enseñanza en relación con los programas escolares. Redactar acerca de tal o cual tema un artículo para un periódico es con frecuencia más fácil que encontrar documentos, textos o imágenes susceptibles de ilustrar este mismo tema de manera viva y convincente. Buscar estos documentos, ir a descubrirlos en las colecciones, en las bibliotecas, en los Servicios de Documentación, encontrar la imagen que aclara, el texto que habla, la estadística al día, presentar a continuación todos estos documentos en una continuidad ordenada, ponerlos en páginas de manera que sean legibles y fácilmente utilizables en clase, tal es el papel del equipo de redacción de "Documentos para la clase", equipo que se compone de dos redactores, de una documentalista y de una dibujante-maquetista. Así, doscientos setenta y tantos números de "Documentos para la clase" han salido desde la creación de la revista, hace catorce años, es decir, unas diez mil páginas impresas, setenta mil líneas redactadas, compuestas, corregidas, encuadradas, hechas en cliché, tal es el balance del que se honra la Sección.

5.<sup>a</sup> Una *Sala de Documentación Pedagógica* está abierta, desde el principio de 1966, a los miembros de la enseñanza francesa y extranjera, todos los días, sin interrupción, desde las nueve a las dieciocho horas (excepto los sábados).

La recepción de visitantes está atendida por Secciones especializadas en los diversos órdenes de enseñanza: preescolar y elemental; segundo grado científico; segundo grado literario; enseñanza profesional; enseñanzas especiales. Una Sección especial está destinada a la consulta de las revistas pedagógicas y profesionales.

La Sala comprende un fichero central donde está recensado el material didáctico seleccionado por las Comisiones ministeriales, por disciplinas y por la naturaleza de los documentos, y que exige una puesta al día continua.

Además, cada Sección elabora un fichero que comprende las fichas signalíticas de los manuales recibidos y de las referencias de los artículos de

prensa que se refieren a la disciplina, publicados en las revistas centralizadas en la Sección "Periódicos". Estos ficheros son completados por referencias a diapositivas, discos y, eventualmente, cintas magnéticas depositadas en la Sala.

En fin, doscientas revistas pedagógicas y profesionales están a disposición de los visitantes. Pero sólo los periódicos del año escolar en curso se encuentran en la Sala. No obstante, determinadas colecciones, que forman un conjunto, son guardadas completas. "Documents pour la classe", "Cahiers pédagogiques", "Dossiers documentaires"; "Documentation photographique", "Documentation française illustrée", "Bibliothèque de travail" y sus suplementos.

Un fichero alfabético y un fichero de materias están haciéndose actualmente.

Un gran número de posibilidades es, por tanto, ofrecido al público: consulta de manuales, ficheros y periódicos, visionado de diapositivas; audición de discos, especialmente para comparar los diferentes métodos de enseñanza de las lenguas vivas; emisiones de la R. T. S.; catálogos de las principales casas editoras, bibliografías, elección de lecciones modelos, de métodos audiovisuales, etcétera...

La sala contiene, además, una fonoteca que dispone de más de dos mil discos: música y teatro clásico, literatura, poesía, historia, folklore, rítmica, cuentos y narraciones, ruidos. Un electrófono H. F. permite la audición inmediata. Estos discos pueden ser prestados bajo determinadas condiciones sólo a los docentes de la Academia de París. Lo que implica la existencia de un fichero de préstamos y un fichero de materias.

Una galería de material audiovisual contigua a la Sala expone permanentemente aparatos de proyección y de televisión, magnetófonos, electrófonos, episcopos y diáscopos de marcas diferentes, producción 8 m/m. del I. P. N. Folletos y carteles de acompañamiento están a disposición del público. Los jefes de centros pueden así comparar y elegir con conocimiento de causa el material que conviene más a sus necesidades y a sus posibilidades presupuestarias.

Finalmente, una galería de acceso acoge exposiciones didácticas temporales, centradas en un punto preciso de los programas escolares.

Digamos, para terminar, que las modificaciones incesantes aportadas a las estructuras de la enseñanza, tanto en Francia como en el extranjero, desde estos últimos años preservan a la división y a sus Secciones del entumecimiento.

(Bulletin de Liaison des Services de Documentation Pédagogique núm. 20, juin 1966, págs. 2 y 6.)

## 2.1. ORGANIZACION DE LA INFORMACION EN MATERIA DE INSTRUCCION PUBLICA Y DE PEDAGOGIA

El desarrollo de la enseñanza y de las ciencias pedagógicas en la URSS, los diversos aspectos del trabajo encaminado al perfeccionamiento del cuerpo docente y de otros educadores hicieron necesario organizar un servicio de información pedagógica en la Unión Soviética.

Los servicios de información en materia de enseñanza y de pedagogía están muy desarrollados en la URSS, prestándolos instituciones de ciencias pedagógicas. Existen publicaciones especiales de consulta que indican los documentos más importantes en materia de enseñanza, y bibliografías científicas que enumeran las obras de carácter pedagógico, tanto soviéticas como extranjeras, publicadas o en preparación.

Los servicios de información y de documentación pedagógica en la URSS tienen por objeto:

- 1) Reunir y estudiar los documentos pedagógicos más importantes que definen los propósitos, las actividades, el contenido, la organización y los métodos de la educación e instrucción que se dan en los diversos establecimientos de enseñanza (escuelas de párvulos, escuelas y establecimientos de enseñanza profesional de todas las categorías, instituciones de educación extraescolar, bibliotecas para niños, casas y palacios de "pioneros", centros técnicos y agrícolas para niños, etc.).

- 2) Difundir documentación pedagógica (planes y programas de estudios, normas metodológicas, decretos y reglamentos diversos que definen las actividades de los establecimientos de enseñanza o de los órganos administrativos de instrucción pública) e informaciones relativas a esa documentación entre los investigadores y las administraciones escolares, teniendo en cuenta las necesidades de cada uno de ellos.
- 3) Difundir datos bibliográficos sobre las diversas esferas de la pedagogía y las distintas ramas de la instrucción pública, entre los educadores, el cuerpo docente y demás personal de instrucción pública.

La organización de los servicios de información pedagógica se basa en la cooperación internacional y tiene debidamente en cuenta los resultados del desarrollo de la enseñanza y de la pedagogía en todos los países (1).

### LA INFORMACION PEDAGOGICA

La información pedagógica abarca las esferas que a continuación se indican, y que están estre-

(1) MONOSZON, E. I.: *La información pedagógica en la URSS*. En "Revista Analítica de Educación", número 1, vol. X, enero 1958, pág. 3.

chamente relacionadas entre sí: a) Reunión y difusión de datos e informaciones pedagógicas y servicios de consulta sobre problemas pedagógicos; b) Información sobre los principales documentos pedagógicos soviéticos y las publicaciones relativas a problemas de pedagogía y organización de la enseñanza que aparecen en la URSS; c) Información sobre los principales documentos pedagógicos y las publicaciones relativas a los problemas de pedagogía y organización de la enseñanza que aparecen en el extranjero; d) Canje de documentación pedagógica con organismos extranjeros y publicación de obras de autores extranjeros.

A continuación se describen brevemente estas diversas formas de actividad.

I. *Reunión y difusión de datos e informaciones pedagógicas y servicios de consulta sobre problemas pedagógicos.*

Todas las instituciones y organizaciones mencionadas se ocupan de distintas formas y en di-

verso grado de reunir y difundir la documentación pedagógica nacional y extranjera y prestan servicios de consulta sobre problemas de pedagogía y de enseñanza (planes y programas de estudio, libros de texto para las diversas categorías de escuelas, indicaciones sobre los programas y los métodos aplicables a la educación preescolar y a la educación de adultos; decretos e instrucciones referentes a la organización y metodología de la enseñanza de las diversas disciplinas, descripciones y estudios del trabajo de los mejores maestros y profesores, resúmenes de sus lecciones, etc.).

Esa documentación se centraliza en las bibliotecas pedagógicas, en los departamentos de pedagogía de las escuelas normales superiores, de los institutos de perfeccionamiento del personal docente y de las escuelas, y en los museos de instrucción pública (2).

(2) *Op. cit.*, pág. 5.

<b>3</b>	<b>ESTADOS UNIDOS DE AMERICA</b>
----------	----------------------------------

### 3.1. SISTEMA GENERAL DE INFORMACION ACERCA DE LA EDUCACION

El ERIC ("Educational Resources Information Center"), organismo nacional creado en 1965 por las autoridades federales americanas, fue concebido desde su creación como un sistema central de información acerca de todos los problemas que conciernen a la educación. La revista "Research

in Education" (R. I. E.), que publica numerosos análisis, no constituye más que una de las realizaciones de este organismo que, a largo plazo, deberá interesar a más de cuatro millones de personas docentes, investigadores, estudiantes de pedagogía, etc.).

ERIC es, en primer lugar, una tela de araña que cubre el conjunto de los sectores de la educación, ya que la oficina central instalada en Washington no sería nada si no existieran, repartidos por todo el territorio, dieciocho centros de documentación, especializado cada uno en un aspecto determinado de la educación, que tienen a su cargo el coleccionar, analizar e indicar los documentos que corresponden a su competencia respectiva. La oficina central tiene por misión el coordinar la actividad de los centros especializados. Las técnicas de documentación empleadas son: elaboración de cintas perforadas, sistema de coincidencia óptica, etc... Los útiles intelectuales son un léxico "thesaurus", que comprende el conjunto de la pedagogía, reglas de indicación, etc...

Es en este sistema en el que es preciso situar DIE, así como la "Educational Document Reproduction Services (EDRS), que vende copias (fotocopias o microfichas) de los documentos cuyos análisis aparecen en la revista. Esta última actividad está realizada por sociedades privadas (North American Aviation y Bell and Howell), con las cuales la Government Printing Office ha suscrito contratos. Finalmente, un control y una evaluación permanente del sistema es llevado a cabo por el "American Institute for Research" en vista de determinar los planes de trabajo, el funcionamiento de los Centros especializados, etc.

\* \* \*

Los documentos son conservados actualmente en forma de microfilms de 35 mm. Cada Centro especializado posee de este modo en microfichas todos los documentos ERIC. Diez mil documentos son analizados cada año, aunque en esta primera fase se ha prestado más atención a los documentos inéditos (conferencias, informes de investigaciones, etc...), con menoscabo de los ya aparecidos en una revista. Paralelamente, procedimientos de eliminación han sido definidos con el fin de evitar la invasión desconsiderada de la "biblioteca" (problema crucial para los Centros de documentación. C. D. E. P.).

#### RELACION DE ERIC - ESPECIALIZADOS (ERIC - CH)

1. *ERIC Clearinghouse on Counseling and Personnel Services* (Universidad de Michigan).

Este Centro está encargado de reunir y analizar toda la documentación relativa a los consejeros pedagógicos, cualquiera que sea el sector de la actividad de estos últimos. Incluye los aspectos teóricos: exámenes psicológicos, entrevistas, estudio de casos, grupo de diagnóstico. Igualmente, este Centro reúne la documentación que se refiere a las características psicológicas de los alumnos (comprendidos los adultos). En fin, reúne informaciones acerca de la orientación escolar y profesional.

2. *ERIC Clearinghouse on the disadvantaged* (Yeshiva Universidad de Nueva York).

Se ocupa de la documentación relativa a los niños de las ciudades, desventajadas en el plano social, económico y/o cultural, y los efectos de estas desventajas sobre el desarrollo mental o afectivo de los interesados. Igualmente, reúne información acerca de los resultados escolares (e intelectuales) de estos niños, así como sobre los programas escolares y pedagógicos que tienden a paliar estas dificultades. Este Centro está muy especialmente encargado de la documentación sobre las discriminaciones étnicas y económicas, los aspectos escolares de la segregación, la desegregación y la integración.

3. *ERIC Clearinghouse on Educational Administration* (Universidad de Oregón).

Es responsable de reunir y manejar documentos referentes a la administración escolar, así como a la formación de los administradores, comprendiendo además los aspectos económicos y psicológicos de este sector en todos los niveles de la enseñanza, a excepción de los "junior college".

4. *ERIC Clearinghouse on exceptional children* Council for Exceptional Children, N. E. A. Washington).

Tiene a su cargo el reunir la documentación en relación con los niños excepcionales, es decir, aquellos que necesitan cuidados especiales: disminuidos mentales o físicos (niños ambliopes, perturbados, disléxicos, etc...), bajo todos los ángulos: funciones mentales, comportamientos, modos de comunicación, problemas pedagógicos. Igualmente, se encarga de la documentación que se refiere al personal (sea o no docente, que trabaje en este sector de la pedagogía).

5. *ERIC Clearinghouse on junior colleges* (Universidad de California, Los Angeles).

Se interesa por los documentos que tratan de los "junior colleges", bajo todos los aspectos: equipo docente, programas escolares, bibliotecas, servicios comunitarios, administración, evaluación...

6. *ERIC Clearinghouse on linguistics and uncommonly taught languages* (Center for Applied Linguistics Washington).

Tiene a su cargo el reunir toda la documentación concerniente a la lingüística y las ciencias del lenguaje, así como las lenguas que no son usualmente enseñadas en los Estados Unidos de América (es decir, todas las lenguas, a excepción del francés, alemán, italiano, español, ruso, latín y griego antiguo). En este sentido el Centro se ocupa igualmente de la documentación relativa a la formación de profesores de idiomas, la fonética, la lingüística estructural y descriptiva, la psicolingüística, la enseñanza programada de idiomas, la sociolingüística, la lingüística aplicada, la enseñanza y la pedagogía de los idiomas, la dialectología, el bilingüismo, etc.

7. *ERIC Clearinghouse on rural education and small school* (Universidad del Estado de Nuevo Méjico. University Park, New México).

Analiza la documentación referente a las escuelas rurales, tanto desde el punto de vista de su organización y de su administración como desde el de los aspectos culturales, sociales y económicos y de su instalación y funcionamiento, comprendidos los programas escolares.

8. *ERIC Clearinghouse on reading* (Universidad de Indiana).

Está encargado de reunir la documentación sobre todos los aspectos de la lectura (muy especialmente fisiológicos, psicológicos y sociológicos), así como de la enseñanza de la lectura. Igualmente, este Centro se ocupa de la documentación acerca de las técnicas de evaluación de la enseñanza de la lectura, así como de la formación de maestros y de especialistas, sin olvidar los organismos de investigaciones y los servicios de diagnóstico y de terapia para niños que sufren perturbaciones en la lectura.

9. *ERIC. Clearinghouse on school personnel* (Universidad de la ciudad de Nueva York).

Es responsable de la documentación relativa a los docentes desde la educación preescolar hasta la enseñanza universitaria, y bajo todos los aspectos de la profesión de docente, incluida la formación. No obstante, este Centro no se ocupa de los aspectos especializados atendidos por otros Centros (lenguas extranjeras, seis; lectura, ocho), e igualmente no se ocupa de la documentación que se refiere al personal pedagógico no docente (consejeros pedagógicos, uno; administradores, tres).

10. *ERIC Clearinghouse on Science Education*. (Universidad del Estado de Ohio).

Se ocupa de los documentos referentes a la pedagogía cualquiera que sea el sector escolar interesado (elemental, secundario, superior, así como la educación permanente). Este sector es muy amplio: puesta a punto de programas y material de enseñanza, desarrollo de las técnicas de evaluación, metodología, análisis de la influencia y del interés de la motivación, de la inteligencia, etcétera.

11. *ERIC Clearinghouse on the teaching of foreign languages* (Modern Language Association of America-Washington).

Se ocupa de la documentación sobre la enseñanza de lenguas extranjeras: francés, alemán, italiano, ruso, español, latín y griego antiguo. Es responsable de reunir las informaciones sobre los programas y las instrucciones, así como sobre los diferentes aspectos de la enseñanza de las lenguas, la formación de maestros, las aplicaciones de la lingüística, etc.

12. *ERIC Clearinghouse on vocational and technical education* (Universidad de Ohio).

Este Centro se ocupa de los documentos que se refieren a la formación profesional del sector industrial, comercial o agrícola y por el conjunto de las profesiones. La documentación analizada se refiere a todos los aspectos de este problema: históricos, psicológicos, metodológicos, técnicos, materiales, etc.

13. *ERIC Clearinghouse for Adult and Community Education* (Universidad de Syracuse).

Es responsable de toda la documentación concerniente a la formación social y a la educación permanente de los adultos, tanto si son a cargo de organismos nacionales, federales o más simplemente "comunitarios", en sistemas informales "ad hoc" o formales (escuelas públicas, etc.). La noción de adulto está definida aquí no tanto por la edad como por el grado de responsabilidad (posibilidad de casarse o de tener un empleo a jornada completa).

14. *ERIC Clearinghouse on the Teaching of English* (National Council of Teachers of English-Illinois).

Tiene por finalidad adquirir y utilizar toda la documentación relativa a la enseñanza del inglés, ya se trate de la metodología o de las técnicas propias de esta pedagogía, para todos los niveles escolares.

15. *ERIC Clearinghouse on Library and Information Sciences* (Universidad de Minnesota).

Tiene por misión el ocuparse de la documentación concerniente a las bibliotecas y a los cen-

tros de documentación pedagógica, comprendida la formación del personal especializado.

16. *ERIC Clearinghouse on Educational Media and Technology* (Institute for Communication Research-Stanford).

Se interesa por toda la documentación relativa a las técnicas y a los medios de enseñanza, en particular los medios audiovisuales, la enseñanza programada y la televisión escolar.

17. *ERIC Clearinghouse on educational facilities* (Universidad de Wisconsin).

Se ocupa de la documentación acerca del material y del mobiliario escolar, muy especialmente en vista a mejorar la eficacia de la enseñanza.

18. *ERIC Clearinghouse on early childhood Education* (Universidad de Illinois).

Tiene por misión reunir el máximo de documentos sobre el desarrollo fisiológico, psicológico, social y cultural del niño desde su nacimiento hasta la escuela primaria.

4

H O L A N D A

#### 4.1. EL CENTRO EUROPEO DE TRADUCCIONES DE DELFT

El C. E. T. bajo los auspicios de la Organización Europea de Cooperación Económica (O. E. C. E.), actualmente la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (O. E. C. D.), tiene como fin no efectuar él mismo las traducciones, como podía suponerse, sino coleccionarlas y reunir las

en un índice central, que le permite con esta base proporcionar datos y facilitar, previa petición, fotocopias o microfilms de las traducciones. Por medio de la publicación "Technical Translations" que aparece quincenalmente, anuncian sus adquisiciones.

La idea básica de estos centros, así como de otros centros de traducción, es que una parte no despreciable de todas las traducciones realizadas por la industria, asociaciones de expertos, laboratorios e instituciones científicas (las traducciones llamadas no comerciales no se publican) quedan la mayor parte del tiempo ignoradas.

Además evitan—al concentrar estas traducciones “ad hoc”—el doble empleo y una pérdida de tiempo y de energía valiosos (sobre todo cuando se trata de traducciones de lenguas poco accesibles).

España está en relación con este Centro.

Los servicios que presta el C. E. T. son los siguientes:

1. Verificación de la existencia de una traducción.
2. Consulta a otros centros generales o especializados (v. gr.: centros nacionales, tales como

el Institut für Dokumentation de Berlín). Este, que posee más de 300.000 traducciones, o mejor aún a centros internacionales, tales como la Commonwealth Index of Unpublished Scientific and Technical Translation y Transatom.

3. Ejecución de reproducción de textos de su propia colección. Intermedia para la obtención de copias de otras colecciones extranjeras.

4. Información acerca de las posibilidades de hacer realidad una traducción; para ello la C. E. T. tiene puesta al día una lista de traductores.

Su único sistema de clasificación es el de vedette-materia desde 1964.

Se pueden solicitar traducciones por el sistema télex. Las reproducciones son facilitadas de acuerdo con la tarifa vigente, a precio de coste.

Dirección: 101 Doelenstraat. DELFT (Pays Bas).

<b>C</b>	<b>Organismos europeos de Investigación Pedagógica</b>
----------	--

**ALEMANIA, REPUBLICA FEDERAL**

**COMENIUS INSTITUT.  
EVANGELISCHE ARBEITSS T A T T E  
FÜR ERZIEHUNGSWISSENSCHAFT.**

(Protestante.)  
MUNSTER.

**DEUTSCHES INSTITUT FÜR BILDUNG  
UND WISSEN.**

(Católica.)  
FRANCFORT S/MAIN.

**DEUTSCHES INSTITUT FÜR INTERNA-  
TIONALE PADAGOGISCHE FOR S -  
CHUNG.**

FRANCFORT S/MAIN.

**DEUTSCHES INSTITUT FÜR WISSENS-  
CHAFTLICHE PADAGOGIK.**

(Católica.)  
MUNSTER.

**DEUTSCHES JUGENDINSTITUT.  
MUNICH.**

**UNESCO-INSTITUT FÜR PADAGOGIK**  
Feldbrnnenstrasse 70.  
HAMBURG 13.

**INSTITUT FÜR BILDUNGSFORSCHUNG  
IN DER MAX - PLANCK - GESELLS-  
CHAFT**

BERLIN.

**INTERNATIONALES SCHULBUCHINSTI-  
TUT.**

NAUSSWICK.

**PADAGOGISCHE ARBEITSSTELLE DES  
DEUTSCHEN WOLKSHOCHSCHUL-  
VERBANDES.**

FRANCFORT S/MAIN.

**PADAGOGISCHES ZENTRUM.**  
Grunewaldstrasse 6-7.

1 BERLIN 62.

**FORSCHUNGSSTELLE FÜR ENTWICK-  
LUNGSHILFE - ERZIEHUNGSHILFE  
AN DER UNIVERSITÄT DES SAA-  
PLANDES.**

(Universidad de la Jane. Centro de investi-  
gación del papel de la educación en el des-  
arrollo social.)  
66 SAARBRUCKEN 15.

**A U S T R I A**

**INSTITUT FÜR JUGENDKUNDE.**

(Instituto para los problemas de la juven-  
tud.)  
Puthongasse 3.  
WIEN XV.

**INSTITUT FÜR SOZIOLOGIE, ARTEI-  
LUNG: SOZIALWISSENSCHAFTLICHE  
FORSCHUNGS - STELLE, UNIVERSI-  
TÄT WIEN.**

(Instituto de Sociología. Centro de Investi-  
gación de Ciencia Social.)  
Dr. Karl Luegerring 1.  
WIEN I.

**WISSENSCHAFTLICHE ABTEILUNG.**

(Servicio de planificación y de investigación  
en materia de enseñanza.)

**B E L G I C A**

**CENTRE INTERNATIONAL DE RE-  
CHERCHES DE PSYCHOTECHNIQUE  
SCOLAIRE.**

(Psicología aplicada a la educación.)  
Siège: Institut de Spoelbergh.  
3, rue Kraeken.  
LOUVAIN.

**COMMISSION CONSULTATIVE UNIVER-  
SITAIRE DE PEDAGOGIE.**

28, rue Jacques Lalaing.  
BRUXELLES.

**COURS PEDAGOGIQUE DE L'INSTITUT  
SUPERIEUR DE PEDAGOGIE INSTI-  
TUT SANCTA MARIA.**

De Bèriotstraat 14.  
LOUVAIN.

**DIRECTION GENERALE DE L'ORGANI-  
SATION DES ETUDES.**

Ministère de l'Education Nationale.  
155, rue de la Loi.  
BRUXELLES.

**ECOLE DE SCIENCES PEDAGOGIQUES.**  
52, rue du Laveu.

LIEGE.

**ECOLE SUPERIEURE DE PEDAGOGIE.**  
76, Chaussée de Haecht.

BRUXELLES 3.

**ECOLE SUPERIEURE DE PEDAGOGIE  
DU LUXEMBOURG.**

Hôtel Duroy.  
LIBRAMONT.

**ECOLE SUPERIEURE DE PEDAGOGIE,  
ECOLE NORMALE LIBRE.**

9, rue Ferrer.  
MONS.

**ECOLE SUPERIEURE DE PEDAGOGIE  
DE NAMUR, FAMILY HALL.**

26, rue d'Arquet.  
NAMUR.

**ECOLE LIMBOURGEOISE DE SCIENCES  
PEDAGOGIQUES, ECOLE PRIMAIRE  
LIBRE.**

62, Maastrichtersteenweg.  
HASSELT.

**FOND NATIONAL DE LA RECHERCHE  
SCIENTIFIQUE.**

Rue d'Egmont.  
BRUXELLES.

**INSTITUT CATHOLIQUE SUPERIEUR  
DE SCIENCES PEDAGOGIQUES DR.  
FR. DE HOVRE.**

Zwarte Zustersstraat 30.  
GENT.

**INSTITUT DE PSYCHOLOGIE ET DE PEDAGOGIE.**

104, rue de Tirlemont.  
LOUVAIN.

**INSTITUT DE PSYCHOLOGIE ET DES SCIENCES DE L'EDUCATION DE L'UNIVERSITE DE LIEGE.**

36, Boulevard Piercot.  
LIEGE.

**INSTITUT DE SCIENCES PEDAGOGIQUES, ECOLE MOYENNE COMMUNALE DE GARÇONS.**

Keizer Jozef II straat 28.  
GENT.

**INSTITUT LIEGEOIS D'ETUDES PEDAGOGIQUES.**

80, rue Jonfosse.  
LIEGE.

**INSTITUT SUPERIEUR DE PEDAGOGIE DU HAINAULT.**

14, rue de l'enseignement.  
MORLANWELZ.

**INSTITUT SUPERIEUR CATHOLIQUE DE PEDAGOGIE, ECOLE NORMALE LIBRE.**

VII Olympiadelaan, 25.  
ANTWERPEN.

**INSTITUT SUPERIEUR DE PEDAGOGIE, ECOLE NORMALE LIBRE.**

Garenmarkt 8.  
BRUGGE.

**INSTITUT SUPERIEUR DE PEDAGOGIE, ECOLE NORMALE LIBRE.**

Nieuwlandstraat, 198.  
BRUSSEL 1.

**INSTITUT SUPERIEUR DE SCIENCES PEDAGOGIQUES.**

Wilgestraat, 69.  
MECHELEN.

**INSTITUT SUPERIEUR DE SCIENCES PEDAGOGIQUES, ECOLE NORMALE DE L'ETAT.**

Sint-Jorisstraat, 71.  
BRUGGE.

**INTERUNIVERSITAIRE CENTRUM VOOR TESTONDERZOEK.**

(Centro interuniversitario de investigación acerca de los «tests».)  
Coupure 86.  
GENT.

**LABORATOIRE DE DIDACTIQUE EXPERIMENTALE.**

104, rue de Tirlemont.  
LOUVAIN.

**CHIPRE**

**CENTRE FOR SCIENTIFIC STUDIES.**

Ministry of Education.  
(Centro de Estudios Científicos.)

**EDUCATIONAL PSYCHOLOGY SERVICE.**

Ministry of Education.  
(Servicio de psicología pedagógica.)

**DINAMARCA**

**DANMARKS LAERERH JSKOLE.**

(Colegio real de Enseñanza Superior.)  
Emdrupborg.  
Emdrupvej 101.  
COPENHAGEN IV.

**ECOLE EXPERIMENTALE.**

Emdrupborg.  
COPENHAGEN.

**ESPAÑA**

**CENTRO DE DOCUMENTACION Y ORIENTACION DIDACTICA DE LA DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA.**

Pedro de Valdivia, 38, 2.º  
MADRID 6.

**ESCUELA DE PSICOPEDAGOGIA.**

(Federación de Religiosos dedicados a la Enseñanza.)  
Claudio Coello, 32.  
MADRID 1.

**INSTITUTO DE PEDAGOGIA SAN JOSE DE CALASANZ.**

Consejo Superior de Investigaciones Científicas.  
Serrano, 117.  
MADRID 6.

**INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION.**

Mejía Lequerica, 21.  
MADRID 4.

**INSTITUTO NACIONAL DE PEDAGOGIA TERAPEUTICA.**

General Oráa, 49.  
MADRID 6.

**INSTITUTO NACIONAL DE PSICOLOGIA APLICADA Y PSICOTECNIA.**

Ciudad Universitaria.  
Juan Huarte de San Juan, 1.  
MADRID 3.

**SECCION DE PEDAGOGIA.**

**FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS.**  
**INSTITUTO DE EDUCACION COMPARADA.**

Universidad de Barcelona.  
BARCELONA.

**SECCION DE PEDAGOGIA.**

**FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS.**  
MADRID.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PEDAGOGIA.**

Calle Serrano, 127.  
MADRID 6.

**INSTITUTO DE LA JUVENTUD.**

Centro de Documentación Juvenil.  
Marqués de Riscal, 17.  
MADRID 4.

**FRANCIA****BUREAU POUR L'INSEIGNEMENT DE LA LANGUE ET DE LA CIVILISATION.**

Rattaché au Centre International d'Etudes Pédagogiques.  
SEVRES.  
(Hauts-de-Seine.)

**BUREAU UNIVERSITAIRE DE STATISTIQUE ET DE DOCUMENTATION SCOLAIRES ET PROFESSIONNELLES.**

29, rue d'Ulm.  
PARIS 5eme.

**CENTRE AUDIO-VISUEL DE SAINT-CLOUD.**

Ecole Normale Supérieure.  
SAINT-CLOUD.  
(Seine & Oise.)

**CENTRE D'ETUDES ET DE RECHERCHES PSYCHOTECHNIQUES (C. E. R. P.).**

13, rue Paul Chautard.  
PARIS 15eme.

**CENTRE D'ETUDES PSYCHOTECHNIQUES ALBERT BURLOUD.**

Faculté des Lettres.  
7, Place Hoche.  
RENNES.

**CENTRE D'ETUDES SOCIOLOGIQUES.**

82, rue Cardinet.  
PARIS 17eme.

**CENTRE DE FORMATION ET D'ETUDE DE L'EDUCATION SURVEILLEE VAUCRESSON.**

(Yvelines.)

**CENTRE DE RECHERCHES ET D'ETUDES POUR LA DIFFUSION DU FRANÇAIS (C. P. E. D. I. F.).**

Ecole normale supérieure de Saint-Cloud.  
11, Avenue Pozzo di Borgo.  
Saint-Cloud.  
(Hauts-de-Seine.)  
Centre d'enseignement et de stages à Paris.  
8, rue Jean-Calvin.  
PARIS 5eme.

**CENTRE DE RECHERCHES SUR L'ECONOMIE DE L'EDUCATION.**

11, rue du Petit-Pont.  
PARIS 5eme.

**CENTRE DE SOCIOLOGIE DE L'EDUCATION.**

47, rue Philippe-de-Lassalle.  
LYON.  
(Rhône.)

**CENTRE DE SOCIOLOGIE EUROPEENNE.**  
10, rue Monsieur le Prince.  
PARIS 6eme.

**CENTRE INTERNATIONAL D'ETUDES  
PEDAGOGIQUES.**

1, rue Léon-Journault.  
SEVRES.  
(Seine & Oise.)

**CENTRE NATIONAL DE LA RECHER-  
CHE SCIENTIFIQUE (C. N. R. S.).**

15, Quai Anatole-France.  
PARIS 5eme.

**COMMISSION D'ETUDES DES PROBLE-  
BLES D'ENSEIGNEMENT ET DE FOR-  
MATION PAR LES TECHNIQUES AU-  
DIOVISUELLES SIEGEANT PRES DU  
PREMIER MINISTRE.**

**COMMISSION DE LA RECHERCHE  
SCIENTIFIQUE, DANS LE CADRE DU  
5EME PLAN.**

Sous-commission de la recherche pédagogi-  
que.

**CONSERVATOIRE NATIONAL DES ARTS  
ET METIERS.**

292, rue Saint Matrin.  
PARIS 3eme.

**DIRECTION DE LA PEDAGOGIE, DES  
ENSEIGNEMENTS SCOLAIRES ET DE  
L'ORIENTATION.**

Service des Etudes Pédagogiques.  
Ministère de l'Education Nationale.  
Rue de Grenelle.  
PARIS 7eme.

**ECOLE PRATIQUE DES HAUTES ETU-  
DES.**

(Laboratoire de psycho-biologie de l'enfant.)  
Sorbonne.  
46, rue Saint-Jacques.  
PARIS 6eme.

**INSTITUT D'ETUDE DU DEVELOPPE-  
MENT ECONOMIQUE ET SOCIAL.**

96, Boulevard Raspail.  
PARIS 7eme.

**INSTITUT DE PSYCHOLOGIE.**

Faculté des Lettres et Sciences Humaines.  
POITIERS.

**CENTRE NATIONAL DE PEDAGOGIE  
SPECIALE BEAUMONT-SUR-OISE.**

(Val d'Oise.)

**CENTRE REGIONAL DE DOCUMENTA-  
TION PEDAGOGIQUE.**

75, Cours Alsace-Lorraine.  
BORDEAUX.  
(Gironde.)

**CENTRE REGIONAL DE DOCUMENTA-  
TION PEDAGOGIQUE.**

Boulevard Gabriel.  
DIJON.  
(Côte d'Or.)

**INSTITUT DE PSYCHOLOGIE.**

4, rue Lautmann.  
TOULOUSE.  
(Haute-Garonne.)

**INSTITUT NATIONAL D'ETUDE DU  
TRAVAIL ET D'ORIENTATION PRO-  
FESSIONNELLE.**

41, rue Gay-Lussac.  
PARIS 5eme.

**INSTITUT PEDAGOGIQUE NATIONAL.**

29, rue d'Ulm.  
PARIS 5eme.

**LABORATOIRE DE PEDAGOGIE.**

16, rue de la Sorbonne.  
PARIS 5eme.

**LABORATOIRE DE PEDAGOGIE EXPE-  
RIMENTALE ET CENTRE REGIONAL  
DE DOCUMENTATION PEDAGOGI-  
QUE.**

47, rue Philippe-de-Lassalle.  
LYON.  
(Rhône.)

**LABORATOIRE DE PSYCHOLOGIE SO-  
CIALE.**

Faculté des Lettres.  
AIX-EN-PROVENCE.

**LABORATOIRE DE PSYCHO-PEDAGOGIE  
DE L'UNIVERSITE.**

Esplanade de la Paix.  
CAEN.  
(Calvados.)

**SERVICE D'ETUDE ET DE RECHER-  
CHES PEDAGOGIQUES POUR LES  
PAYS EN VOIE DE DEVELOPPEMENT.**  
60, Boulevard du Lycée.  
VANVES.  
(Seine.)

**SOCIETE D'ETUDES POUR LE DEVE-  
LOPPEMENT ECONOMIQUE ET SO-  
CIAL-SEDES.**  
67, rue de Lille.  
PARIS 7eme.

**SERVICE DE PSYCHOLOGIE APPLIQUEE  
DE LA MARINE NATIONALE.**  
3 Avenue Actobe Gréard.  
PARIS 7eme.

## G R E C I A

**CENTRE DE SCIENCES SOCIALES.**  
5, rue Koubari.  
ATHENES.

**CENTRE PSYCHO-PEDAGOGIQUE,**  
du service d'Etude et de Co-ordination de  
Ministère de l'Education.  
ATHENES.

**INSTITUT ATHENIEN DE L'HOMME.**  
8 rue Dim. Soutsou.  
ATHENES.

**LABORATOIRE DE PEDAGOGIQUE EX-  
PERIMENTALE DE L'UNIVERSITE  
D'ATHENES.**  
3a, rue Skoufa.  
ATHENES.

**LABORATOIRE DE PEDAGOGIE EXPE-  
RIMENTALE DE L'UNIVERSITE DE SA-  
LONIQUE.**  
Rue Platonos.  
SALONIQUE.

## I R L A N D A

**EDUCATIONAL RESEARCH CENTRE.**  
St. Patrick's College.  
DUBLIN 9.

**SERVICE DU DEVELOPPEMENT.**  
Ministère de l'Education.

## I T A L I A

**ASSOCIAZIONI CRISTIANE LAVORATO-  
RI ITALIANI (A. C. L. I.).**  
Via Monte della Farina 64.  
ROMA.

**ASSOCIAZIONE ITALIANA DI ORIENTA-  
MENTO SCOLASTICO E PROFESSIO-  
NALE.**  
Corso Vittorio Emanuele 116.  
ROMA.

**ASSOCIAZIONE ITALIANA MAESTRI  
CATTOLICI (A. I. M. C.).**  
Via della Conciliazione 20.  
ROMA.

**ASSOCIAZIONE PEDAGOGICA ITALIANA.**  
Via Garofani 41.  
PADOUE.

**ASSOCIAZIONE PER LO SVILUPPO  
DELL'INDUSTRIA NEL MEZZOGIORNO  
(S. V. I. M. E. Z.).**  
Via Porta Pinciana 6.  
ROMA.

**CENTRO DIDATTICO NAZIONALE DI  
STUDI E DOCUMENTAZIONE.**  
Via Michelangelo Buonarroti 10.  
FIRENZE.

**CENTRO DIDATTICO NAZIONALE PER I  
LICEI.**  
Corso del Popolo 7/6.  
PADOUE.

**CENTRO DIDATTICO NAZIONALE PER I  
RAPPORTI SCUOLA-FAMIGLIA.**  
Via Guidubaldo del Monte 54.  
ROMA.

**CENTRO DIDATTICO NAZIONALE PER  
LA SCUOLA ELEMENTARE E DEL  
COMPLEMENTO DELL'OBLIGO SCO-  
LASTICO.**  
C. so Vittorio Emanuele Orlando 83.  
ROMA.

**CENTRO DIDATTICO NAZIONALE PER  
L'EDUCAZIONE FISICA E SPORTIVA.**  
Piazza della Liberta 21.  
ROMA.

**CENTRO DIDATTICO NAZIONALE PER  
LA SCUOLA MATERNA.**  
Via Guerzoni 6.  
BRESCIA.

**CENTRO DIDATTICO NAZIONALE PER  
LA SCUOLA SECONDARIA.**  
V. le della Civiltà del Lavoro 4.  
ROMA.

**CENTRO DIDATTICO NAZIONALE PER  
L'ISTRUZIONE ARTISTICA.**  
Via Guidubaldo del Monte 54.  
ROMA.

**CENTRO DIDATTICO NAZIONALE PER  
L'ISTRUZIONE TECNICA E PROFES-  
SIONALE.**  
Viale Vittorio Emanuele Orlando 83.  
ROMA.

**CENTRO DIDATTICO NAZIONALE  
«VILLA FALCONIERI».**  
FRASCATI.

**CENTRO DE STUDI PEDAGOGICI PER  
DOCENTI UNIVERSITARI CRISTIANI.**  
Via Cardona 9.  
BRESCIA.

**CENTRO NAZIONALE DI PREVENZIONE  
E DIFESA SOCIALE.**  
MILAN.

**CENTRO NAZIONALE PER I SUSSIDI  
AUDIOVISIVI.**  
Via Santa Susanna 17.  
ROMA.

**CONSIGLIO NAZIONALE DELLE RICER-  
CHE.**  
Piazzale delle Science 7.  
ROMA.

**ENTE NAZIONALE PER LE BIBLIOTHE-  
CHE POPOLARI E SCOLASTICHE.**  
Via Michele Mercati 4.  
ROMA.

**ENTE «OPERA NAZIONALE MONTES-  
SORI».**  
Corso Vittorio Emanuele 116.  
ROMA.

**ISTITUTO CENTRALE DI STATISTICA.**  
Via Balbo 16.  
ROMA.

**ISTITUTO SUPERIORE DI PEDAGOGIA  
SOCIALE.**  
FIRENZE.

**MOVIMENTO CIRCOLO DELLA DIDAT-  
TICA.**  
ROMA.

**UFFICIO STUDI, DOCUMENTAZIONE E  
PROGRAMMAZIONE.**  
Ministerio della Pubblica Istruzione.  
Viale Trastevere.  
ROMA.

**UNIONE CATTOLICA ITALIANA INSEN-  
GANTI MEDI (U. C. I. I. M.).**  
Via della Conciliazione 4/D.  
ROMA.

## LUXEMBURGO

**CENTRE DE DOCUMENTATION PEDA-  
GOGIQUE.**  
Ministère de l'Education Nationale.  
12, rue du Saint-Esprit.  
LUXEMBOURG.

**CENTRE D'ETUDES DE L'ENFANCE  
INADAPTEE.**  
56, rue Blockamsen.  
LUXEMBOURG.

**CENTRE DE PEDAGOGIE CATHOLIQUE.**  
12, rue de la Fonderie.  
LUXEMBOURG.

**INSTITUT PEDAGOGIQUE.**  
LUXEMBOURG.

## PAISES BAJOS

**ALGEMEEN PEDAGOGISCH CENTRUM.**  
P. C. Hoofstraat 149.  
AMSTERDAM.

**ALGEMEEN PEDAGOGISCH-DIDACTISCH  
BUREAU VAN LAND EN TUINBOU-  
WONDERWLIS.**  
(Oficina pedagógica general para la forma-  
ción en materia de agricultura y horticultu-  
ra.)

**BUREAU CENTRAL DES PLANS,**  
de la Division des Affaires Socio-culturelles.

**BUREAU CENTRAL DE STATISTIQUES,**  
de la Division des Affaires Socio-culturelles.

**CRISTELIJK PEDAGOGISCH BUREAU  
VAN HET LAND-EN TUINBOUWON-  
DERWIJS.**

(Oficina pedagógica protestante para la formación en materia de agricultura y horticultura.)

**CHRISTELIJK PEDAGOGISCH STUDIE-  
CENTRUM.**

(Centro pedagógico protestante.)

**HOOGVELD INSTITUT.**

Stikke Hezellstraat 1-3.  
NIMEGUE.

**INSTITUT HUMANISTE POUR LA RE-  
CHERCHE SOCIALE.**

**INSTITUT PEDAGOGIQUE.**

Université Catholique de Nimègue.  
NIMEGUE.

**INSTITUT PEDAGOGIQUE.**

Université de Groningue.

**INSTITUT PEDAGOGIQUE.**

Université de Leyde.

**INSTITUT PEDAGOGIQUE.**

Université d'Utrecht.

**INSTITUT PEDAGOGIQUE.**

Université libre d'Amsterdam (Protestante).

**INSTITUT PEDAGOGIQUE.**

Université municipale d'Amsterdam.

**L'INSTITUT SOCIO-ECCLESIASTIQUE  
CATHOLIQUE.**

**KATHOLIEK PEDAGOGISCH BUREAU  
VAN HET LAND-EN TUINBOUWON-  
DERWLIS.**

(Oficina pedagógica católica para la formación en materia de agricultura y horticultura.)

**KATHOLIEK PEDAGOGISCH CENTRUM.**  
(Centro pedagógico católico.)

**KERNGROEP VOOR ONDERWIJSVER-  
NIEUWING.**

(Grupo de trabajo sobre la reforma de la enseñanza.)

**NUTSSEMINARIUM VOOR PEDAGOGIEK.**

Orange Nassau Laan 51.  
AMSTERDAM Z.

**ONDERWIJSKUNDIG STUDIECENTRUM.**

(Centro de estudio sobre la educación.)

**PROTESTANTS CHRISTELIJKE STUDIE-  
COMMISSIE VOOR HE TECHNISCH OR-  
DERWLIS.**

(Grupo de estudio sobre formación profesional protestante.)

**SERVICE DE LA RECHERCHE ET DE LA  
PLANIFICATION,**

del Ministerio de Educación y Ciencia.

**WERKCOMMISSIE KATHOLIEK TECH-  
NISCH ONDERWLJS.**

(Grupo de trabajo sobre formación profesional católica.)

## NORUEGA

**DEPARTMENT FOR PLANNING AND  
RESEARCH.**

Ministry of Education.  
OSLO.

**INSTITUTE FOR EDUCATIONAL RE-  
SEARCH.**

Wegelandsveien 15.  
OSLO.

**INSTITUTE FOR SOCIOLOGY.**

Université d'Oslo.  
OSLO.

**STATE COLLEGE FOR TEACHER  
TRAINING.**

Rosenborg.  
TRONDHEIM.

**STATE COUNCIL FOR EXPERIMENTS IN  
EDUCATION.**  
OSLO.

**INSTITUTE FOR SOCIAL RESEARCH.**  
OSLO.

**NORWEGIAN RESEARCH COUNCIL FOR  
SCIENCE AND THE HUMANITIES.**  
Wegelandsveien 15.  
OSLO.

## REINO UNIDO

**FORD FOUNDATION**  
DAGENHAM ESSEX.

**GULBENKIAN FOUNDATION.**  
Portland Place.  
LONDON W. 1.

**INSTITUTE OF COMMUNITY STUDIES.**  
18 Victoria Park Square.  
Bethnal Green.  
LONDON E. 2.

**LEVERHUELME TRUST.**  
1 Watergate.  
Blackfriars.  
LONDON E. C. 4.

**NATIONAL BUREAU FOR CO-OPERATION  
IN CHILD CARE.**  
Adam House.  
1 Fitzroy Square.  
LONDON W. 1.

**NATIONAL FOUNDATION FOR EDUCATIONAL  
RESEARCH.**  
The Mere.  
Upton Park.  
SLOUGH BUCKINGHAMSHIRE.

**NORTHERN IRELAND COUNCIL FOR  
EDUCATIONAL RESEARCH.**  
(NORTHERN IRELAND.)

**NÜFFIELD FOUNDATION,**  
Regent's Park.  
LONDON N. W. 1.

**THE SCOTTISH COUNCIL FOR RESEARCH  
IN EDUCATION.**  
46 Moray Place.  
Edinburgh 3.  
(Consejo de Europa. Consejo de Cooperación  
Cultural.)

## SUECIA

**INSTITUTE OF EDUCATION.**  
University of Göteborg.

**INSTITUTE OF EDUCATION.**  
University of Lunds.

**INSTITUTE OF EDUCATION.**  
University of Stockholm.

**INSTITUTE OF EDUCATION.**  
University of Uppsala.

**INSTITUTE OF EDUCATIONAL RESEARCH  
SCHOOL OF EDUCATION.**  
University of Stockholm.  
Ralambsvägen 24.  
STOCKHOLM 34.

**NATIONAL COUNCIL FOR SOCIAL  
SCIENCE RESEARCH.**  
(Statens rad för Samhällsforskning.)  
Wenner-Gren Centre.  
Sveavägen 166.  
STOCKHOLM VA.

**NATIONAL SCHOOL FOR EDUCATION  
RESEARCH.**  
LINKÖPING.

## SUIZA

**BERNER SCHULWARTE.**  
Helvetiaplatz.  
3000 BERNE.

**CENTRALE DE DOCUMENTATION SCOLAIRE.**  
9, Avenue de Reaulieu.  
1000 LAUSANNE.

**CENTRE DE DOCUMENTATION PEDAGOGIQUE.**

Direction de l'Instruction publique du canton de Fribourg.  
1700 FRIBOURG.

**CENTRE DE DOCUMENTATION PEDAGOGIQUE.**

56, rue de Lyon.  
1203 GENEVE.

**CENTRE DE DOCUMENTATION PEDAGOGIQUE.**

Département de l'Instruction publique du canton de Neuchâtel.  
2001 NEUCHATEL.

**CENTRE DE RECHERCHES PSYCHO-PEDAGOGIQUES DE L'ENSEIGNEMENT.**

34, rue César Roux.  
1000 Lausanne.

**CENTRE D'INFORMATION EN MATIERE D'ENSEIGNEMENT ET D'EDUCATION.**

Palais Wilson.  
52, rue des Pâquis.  
GENEVE.

**CENTRE D'INFORMATION PEDAGOGIQUE.**

Ecole Normale.  
2900 PORRENTROY.

**DEPARTAMENT DE L'INSTRUCTION PUBLIQUE.**

**SERVICE DE LA RECHERCHE.**  
63, rue de Lausanne.  
GENEVE.

**HEILPADAGOGISCHES SEMINAR.**

Kantonsschulstrasse 1.  
8001 ZURICH.

**INSTITUTE DE PEDAGOGIE, PEDAGOGIE CURATIVE ET PSYCHOLOGIE APPLIQUEE.**

Université de Fribourg.  
1700 FRIBOURG.

**INSTITUT DES SCIENCES DE L'EDUCATION.**

Palais Wilson.  
52, rue des Pâquis.  
GENEVE.

**INSTITUT DE PSYCHOLOGIE DU TRAVAIL.**

Ecole polytechnique fédérale.  
Plattenstrasse 26.  
8032 ZURICH.

**INSTITUT FUR ERZIEHUNGS-UND UNTERRICHTSFRAGEN.**

Basles Schulausstellung.  
Rebgasse 1.  
4000 BALE.

**LABORATOIRE DE PEDAGOGIE EXPERIMENTALE.**

Section de Pédagogie.  
Service de la Recherche.  
65, rue de Lausanne.  
GENEVE.

**OFFICE CENTRAL UNIVERSITAIRE SUISSE.**

Sonneggstrasse 26.  
ZURICH 6.

**OFFICE DE DOCUMENTATION PEDAGOGIQUE.**

Ecole Normale.  
1950 SION.

**SEMINAIRE PEDAGOGIQUE DE L'ENSEIGNEMENT SECONDAIRE.**

5, rue Vuillermet.  
1000 LAUSANNE.

**SCUOLA MAGISTRALE CANTONALE.**

Museo scolastico.  
Via San Francesco.  
6600 LOCARNO.

**TURQUIA**

**CONSEIL NATIONAL DE LA RECHERCHE ECONOMIQUE ET SOCIALE.**

**CONSEIL NATIONAL DE LA RECHERCHE SCIENTIFIQUE ET TECHNIQUE.**

**CENTRE DE TESTS ET DE RECHERCHE.**  
(Departamento del Consejo Superior de Educación Nacional del Ministerio de Educación.)

# ► PUBLICACIONES

## CENTRO DE DOCUMENTACION Y ORIENTACION DIDACTICA DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Organización y Supervisión de Escuelas (Varios) ...	250,— Ptas.
Orientaciones Pedagógicas para Directores Escolares (Varios) ... .. .	200,— *
Cuestiones de Didáctica y Organización Escolar (Va- rios) ... .. .	150,— *
Lengua y Enseñanza (Varios) ... .. .	100,— *
Guía Práctica para las Escuelas de un solo Maestro (Varios) ... .. .	60,— *
La Enseñanza de la Ortografía en la Escuela Primaria (Rafael Verdier) ... .. .	60,— *
El Museo de Ciencias Naturales en la Escuela Primaria (Julia Morros) ... .. .	30,— *
Iniciación Agrícola en la Escuela Primaria (Varios) ...	40,— *
La Enseñanza de la Mecánica y la Hidrostática en la Escuela Primaria (Ildefonso Tello) ... .. .	30,— *
Sobre la Enseñanza de las Ciencias en la Escuela Pri- maria (Alvarez Rodríguez y otros) ... .. .	40,— *
Plantas Medicinales y Herbario Escolar (M. Losa y J. Arranz) ... .. .	50,— *
Los Medios Audiovisuales en la Escuela (J. Navarro y S. Mallas) ... .. .	80,— *

SOLICITE UN EJEMPLAR CON EL 25 POR 100 DE DESCUENTO



**PEDIDOS AL ADMINISTRADOR DEL C.E.D.O.D.E.P.**

**Pedro de Valdivia, 38 - 2º izqda.**

**MADRID-6-**

